



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 718

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2016

(agosto 16)

Legislatura 2016-2017

Fecha: agosto 16 de 2016 Hora: 10:30 a. m.  
Presidente: Honorable Representante  
*Alfredo Guillermo Molina Triana*  
Vicepresidente: Honorable Representante  
*Crisanto Pizo Mazabuel*  
Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*:

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Buenos días a todas y todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del martes 16 de agosto de 2016, citada en esta Comisión.

Un saludo especial a los colegas, saludo especial a todos los colombianos y a todos los departamentos que hoy representan los colegas de esta importante Comisión Quinta.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día,

**Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:**

Con mucho gusto, señor Presidente, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de agosto de 2016, hora 10:30 de la mañana.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Debate de Control Político**

**Citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera de la Espriella*, con el fin de informar a esta Comisión sobre los avances y alcances del Decreto número 596 de 2016 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”.**

**Según Proposición 001 de la Legislatura 2016 – 2017, aprobada en la sesión realizada el día 9 de agosto de 2016.**

**Presentada por los honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el doctor *Arturo Yepes Alzate*.**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día señor Presidente; a su vez le informo que la señora Ministra de Vivienda se excusó y en su reemplazo nos envió al señor Viceministro, el doctor Guerrero, que ya se encuentra en la Comisión.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Álzate Arturo	Presente

También le certifico, señor Presidente, que existe Quórum Decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión el Orden del Día, continúa la discusión.

**Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Aprobado el Orden del Día, siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, el debate propuesto por los doctores Echeverry y el doctor Arturo Yepes.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Nicolás Albeiro, doctor Arturo Yepes, entonces, llegando en este momento, el Viceministro, ustedes igualmente tienen la palabra al respecto de la posición individual frente al debate, e igualmente nosotros tomamos de manera general un principio que hemos tomado desde hace mucho rato en esta Comisión, al respecto de las citaciones, la importancia de la presencia de los Funcionarios Públicos y obviamente es de autonomía por parte del Congresista igualmente, se logrará el debate en el marco del Delegado por parte de la Ministra.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, para dar inicio al debate o a la posición individual respecto de continuar o no con la Proposición elaborada por ustedes mismos, e igualmente aprobada en esta Comisión.

**Doctor Nicolás Albeiro, Representante del departamento de Antioquia del Partido Conservador.**

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, pues hombre yo soy muy respetuoso de los señores Viceministros, por el tipo de calidad en la información que ellos técnicamente les corresponde y les compete orientar.

Uno lamenta no poder tener la Ministra acá, porque en parte pues usted como funcionario y como Viceministro sabe de los vericuetos que le toca enfrentar y las decisiones políticas muchas veces pasan por una línea o por un meridiano distinto al que nos encontramos.

Sin embargo, este no es un tema nuevo, ni por primera vez tratado en la Corporación, el doctor Inti Asprilla y otros honorables Representantes en distintos

escenarios y por distintos problemas lo han planteado y posteriormente a esa Sesión, pues, se presentó un nuevo modelo orientador por parte del Ministerio, que queremos revisar, queremos saber cómo en la práctica está ¿cómo está financiado?, ¿cómo va a avanzar?

Entonces, con la Constancia de inconformidad Presidente, pero con la responsabilidad que nos asiste, yo creo que debemos adelantar la Sesión correspondiente.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siendo así, entonces iniciamos, importante, queridos colegas que se haga el contexto al respecto de esta importante citación.

Entonces, tiene la palabra el doctor Yepes, doctor Arturo Yepes, doctor Nicolás Albeiro, entonces, tiene la palabra para el contexto y luego el doctor Yepes, para cerrar ese contexto y dar en el Orden del Día la palabra a los que quieran intervenir.

Y se abre igualmente este debate, esta citación, obviamente reiterando el compromiso de la Comisión al señor Viceministro, enviando un mensaje a la Ministra, que es muy importante estar en las Comisiones, precisamente porque hay muchas inquietudes y como decía el doctor Nicolás, por la envergadura y también por la dignidad y el respeto que debemos tener con los Funcionarios Públicos, pues es bienvenido usted igualmente en Delegación y esperamos que esta citación sea de mucha trascendencia, pero igual de relevancia en materia de las soluciones para la temática propuesta por parte de los colegas citantes.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Bueno muchas gracias; señor Viceministro, pues, no tenía el honor de conocerlo, el placer de conocerlo, mucho gusto; nos hemos dedicado en esta Comisión a estudiar temas puntuales cada uno en materia ambiental, minera, petrolera, de agricultura, este es un debate que obedece a una búsqueda de plantear inquietudes que surgen a partir de la aplicación del respectivo decreto que ustedes expiden, el 596, que define el esquema tarifario y que modifica el Decreto número 1077 del 2015 y que busca poner en contexto el aprovechamiento y otros puntos en la materia.

Resulta altamente riesgoso a mi parecer, que en el esquema tarifario del aprovechamiento cuya facturación debe ser el 70%, el 80% de los residuos totales generados, todavía tengamos solamente una suma entre el 25% y el 30% de aprovechables reciclables, es decir, ese 55 y perdón y el 55% de los aprovechables orgánicos, no deja total claridad conceptual el residuo aprovechable y creemos que debe haber suficiente ilustración en el perfil y definición clara, para poder que exijamos una eficiencia mucho más fuerte de los diferentes operadores, controladores o actores dentro de todo el panorama.

Debe comprenderse el potencial de las empresas de aprovechamiento, las ESP, que además deben ser integrales, con el propósito de promover ese desarrollo y esas alternativas frente a lo que significan los rellenos sanitarios, todos sabemos lo que ha dicho la Dirección Nacional de Planeación, ha prendido una alerta, que en menos de cinco años 321 Rellenos Sanitarios terminan su vida útil, todo esto acompañado de unos Planes de

Ordenamiento Territorial, que aún no ajustan sus criterios de incorporar áreas específicas para que allí podamos garantizarle a la población, donde pueda disponer esos residuos, con otro agravante, las ciudades no van a estar más limpias porque los municipios las limpien más, sino porque los ciudadanos las ensucien menos y eso nos lleva a un contexto completamente diferente del tema del Manejo de Residuos, y a un contexto completamente estratégico del manejo de la información con relación a lo que debe ser la Educación Ambiental y con relación a lo que deben ser las disposiciones en cuanto a las normas de los generadores grandes, medianos y pequeños, y a lo que debe ser el aprovechamiento y al consumo responsable de una sociedad.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Nicolás, con la venia y la disculpa también, me están diciendo que el retorno al audio y como debe quedar gravado tiene una falla y me piden un *break* de cinco minutos, ya, okay, ¿ya?

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

¿Repetimos o qué?

**Presidente honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

¿Repetimos, qué hacemos?

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Me puedo quitar, menos las gafas y los saludo y todo eso.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muy bien, es importante ya saludar a los colegas nuevamente, Nicolás... ya estamos listos señores, un segundo.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, Presidente cuando me diga.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Nicolás, continúe por favor, muchas gracias.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy bien, entonces digamos que en este primer segmento lo que tenemos es una observación en la que consideramos que no fue práctico, que no es procedente, que se sumen esos orgánicos e inorgánicos, en un porcentaje que suma entre el 80 y el 70 y que desvirtúa el resultado final y queremos conocer los pormenores del porqué.

Igualmente queremos alertar y traer la alarma que prendió la Dirección Nacional de Planeación, cuando habló de que en menos de cinco años, trescientos veintidós rellenos sanitarios terminarán su vida útil en el Gobierno nacional.

Igualmente el Decreto número 596 debe ser complementario con el mayor grado de precisión posible, dado que como está escrito deja demasiados vacíos e interpretaciones que pueden retrasar el proceso y que van a ser causa de recursos mal orientados.

Debe entenderse la importancia Estratégica Ambiental, Social y Económica, en lo nacional del aprovechamiento y en cambio ese paradigma del Sistema de Aseo por el cual este decreto particularmente debe ganar en precisión y perfección técnica y procedimiento, en su relación con la Resolución de la Comisión de Regulación de Aseo, la 720 del 2015, que deja grandes preocupaciones por su incoherencia en ese sentido.

Las cifras que nos da Planeación en resumen, en ese Informe para no extenderme en diapositivas y no leerlo, ni ponerlo a disposición, que ustedes lo conocen muy bien y el objetivo es que escuchemos el Viceministro y nos diga cómo lo va a poner en práctica ¿y qué alertas? ¿y que deficiencias, fortalezas y debilidades como cualquier Norma, pudo haber encontrado? pero no quiero dejar pasar de largo estas, en 167 sitios no autorizados se dispone el 4% de los residuos generados, principalmente en las ciudades del Caribe y el Pacífico, en Colombia se producen 11.6 millones de toneladas de basura al año y solo reciclamos el 17% de esos 11.6 millones, el Plan Nacional de Desarrollo estableció una meta del 20% al 2018 de aprovechamiento, para reducir la cantidad de residuos que van a los rellenos y quiere incentivar el reciclaje.

Se requieren inversiones por 3.3 billones de pesos en los próximos 10 años, para garantizar el 100% de la disposición final adecuada y cerrar la brecha de cobertura en recolección entre áreas urbanas y rurales, los recicladores de oficio, se busca que se asocien con proceso y proyectos muy débiles, sin reglas de juego claras, con una total dejación a la voluntad política del gobernante de turno, donde de acuerdo a su sensibilidad, puede o no puede encontrarse allí ese mecanismo de asociación, de sostenibilidad, de innovación que requieren para atender esta población.

Los Planes de Ordenamiento Territorial deben identificar áreas para infraestructura y habilitar usos del suelo para Rellenos Sanitarios y Plantas de Tratamiento Residuales, hoy en la gran mayoría de los municipios, todos los ciudadanos que producimos además residuos, no queremos estar ni cerca de una cárcel, ni cerca de un relleno y mucho menos a un centro de acopio, serio problema que la política debe considerar y que debemos enfrentar.

La vida útil de los rellenos sanitarios de esos 321 municipios que dije termina en menos de cinco años, nos obliga a revisar con vehemencia los Planes de Gestión Integral de Residuos, ¿cómo se están ajustando?, y allí quiero invitar al Viceministro y a su equipo técnico para que revisen una oportunidad que puede haber en el tema de las áreas metropolitanas y los PGIRS metropolitanos, donde hay una necesidad de tener decisiones supramunicipales, porque el tipo de inversión en tecnología y el tipo de disposición de suelo, y la necesidad de un cierre financiero para que sea eficiente a la gran mayoría de los municipios, les da lo que hace necesario que nosotros encaminemos todo ese esfuerzo a que haya asociatividad, a que haya sostenibilidad y a que haya esa innovación que se necesita con todos los criterios de permanencia, de pertinencia.

Creo y considero que es absolutamente necesario que se retomen las alertas rojas y no esperemos a que la Procuraduría sea la que las saque y que se produzcan desde el mismo ministerio, con el fin de que los alcaldes que han iniciado su periodo y que apenas empiezan a acomodar sus presupuestos, le den la importancia ne-

cesaria, para que el tema de los residuos no sea mirado como un problema, sino como una oportunidad de generación de empleo y de mejorar la calidad de vida.

Considero que aún no está clara la resolución y las disposiciones para la aplicación del costo evitado y la organización comunitaria de la participación de esas entidades que pueden alcanzar ese mecanismo de compensación para disminuir la vida útil de los rellenos en muchos de los municipios.

Tengo observaciones a cada una de las preguntas, inmensa cantidad de información con relación a la generación de residuos, preocupaciones con la inversión que surge hacer alrededor de un, pues, según Planeación de 3.3 billones de pesos con relación a poder el sector identificar los diferentes puntos y poder encontrar un punto de equilibrio necesario para el aprovechamiento de esos residuos; cifras relevantes en cuanto a la cobertura de recolección de residuos del 97% en el Área Urbana y solo del 24% en el área rural.

Datos de la Superintendencia de Servicios donde identifica 934 municipios disponen residuos en sitios adecuados, donde uno tiene que reconocer ha habido un avance en el proceso con relación al inicio, pero el tema de las celdas de contingencia y las celdas especiales muy difícil por la falta de tecnología y por la falta de cuidado y de voluntad política, hoy tenemos serias dificultades para disponer de ese tipo de materiales.

101 municipios disponen en botaderos a cielo abierto, principalmente en Bolívar, Chocó, Magdalena, donde están claramente asociados a temas de pobreza y a temas de marginalidad, lo que indica que debemos revisar desde la política nacional, cómo podemos hacer para contribuir a que esos gases efecto invernadero hagan parte de esas metas que el Gobierno nacional con el COP21 firmó y que nosotros tenemos que encontrarlos en lo presupuestal, en lo tecnológico, en lo cultural y en lo práctico, para que podamos disminuir esas emisiones que tanto daño le hacen.

Y finalmente para escuchar obviamente al doctor Arturo, y escuchar al señor Viceministro en sus respuestas, yo quiero hacer referencia a unos compromisos que tenemos con relación al estado de los rellenos sanitarios y que nos los ha identificado la Dirección Nacional de Planeación, a los objetivos del Desarrollo Sostenible de los cuales Colombia hoy en esa Cumbre que se llevó a cabo en Nueva York del 25 al 27 de septiembre del 2015 y que Colombia, es uno de los países miembros, se ha puesto unas metas y que debemos entrar en vigencia y que tenemos ahí unos compromisos internacionales, las tareas que hemos asumido con la OCDE, que a mí me parece supremamente importante y que el mismo Ministerio de Hacienda debe considerar y el mismo Gobierno central debe considerar la necesidad de revisar esas tareas y de mirar qué plata tenemos, pues no es lo mismo uno querer ir a Dinamarca, cuando el pasaje solamente le alcanza para estar en Cundinamarca y aquí hay un problema de recursos y hay un problema de orientación y de prioridades, pero que necesariamente cruza con el tema de salud pública, con el tema de desarrollo sostenible y creo que si nos hemos dado a la tarea de firmar esas tareas y de revisarlas con la OCDE, pues yo quiero saber cómo pensamos cumplirlas y cómo pensamos avanzar en ese propósito.

Hay unas cifras que a mí me preocupan, que es las de Colombia Siembra, que habla de un millón de nuevas hectáreas y que yo no sé si es que vamos a levantar

Áreas de Reserva Ambiental, cómo se piensan atender ese millón de áreas de Reservas Agropecuarias, sin el abono suficiente, sin la articulación suficiente con todo lo que podemos producir en este sector, sin el presupuesto necesario, y aún sin atender las pocas que aún tenemos bien, vamos a hablar de un millón de nuevas hectáreas, a mí eso sí me preocupa cómo han conversado intersectorialmente estos ministerios entre sí.

Tener en cuenta las observaciones del enfoque territorial es fundamental, la gran mayoría de los municipios no tienen los recursos necesarios para hacer este tipo de inversiones, necesitamos puntualizar ¿cuál va a ser esa política nacional?, ¿cuál va a ser esa concreción?, las exigencias que hoy se le hacen a esas empresas prestadoras de servicios públicos, son supremamente voluminosas, frente a las organizaciones que históricamente han manejado el tema del reciclaje, yo quisiera ver esa cadena cómo la está contemplando, pues nos imaginamos en el papel y en la ley una cantidad de Normas y disposiciones muy elegantes, muy importantes, muy acordes, muy adecuadas, pero en la realidad lo que tenemos son grupos de recicladores sin ningún proceso formativo, sin ninguna asociatividad municipal, sin ninguna formalización, sin ninguna legalidad que hace que sea imposible cumplir las metas, pues veo al Estado en condiciones no aptas e incapaz de hacer cumplir esas metas y de cumplirlas.

Todo lo que tiene que ver con el avance que ha hecho la ANDI, con el estudio 2012 que hace referencia al tema del reciclaje del cartón, del papel y del consumo versus la materia prima y versus el sector de importaciones, que yo creo que ahí tenemos que colegir unas acciones importantes y unas, digamos, condiciones necesarias.

Y quiero referirme a la tabla, no solamente de la introducción sino a la tabla de lo uno, dos, tres, cuatro del documento de Cempre, que a mí me parece que aporta ahí unas cifras y unas estadísticas importantes, que nos dan como el estado del arte de esta situación; igual el Ministerio ha hecho socializaciones en varios municipios recientemente, ha traído unas inquietudes de los alcaldes, ha traído unas inquietudes de los voceros de los diferentes sectores y a mí me gustaría saber, ¿cómo han procesado esa información parcial o total con relación a las inquietudes que se tienen?

Por lo demás Presidente, tengo observaciones a cada una de las preguntas, vuelvo y repito, acá tengo toda la información necesaria, con relación a los recicladores y sus organizaciones gremiales, a las entidades y personas dedicadas a diversas labores de aprovechamiento, a los prestadores del servicio de aseo, los mismos ambientalistas y el papel y su rol en este proceso, las autoridades municipales, las CAR y la articulación necesaria que se debe tener con el Ministerio de Ambiente, los vocales de control social que me parece importante hacer referencia a ello, sobre las Empresas Prestadoras de esos servicios y obviamente el usuario, porque finalmente es la tarifa la que va a determinar la eficiencia y la que va a determinar la cultura y la que va a determinar realmente a partir del usuario un nuevo comportamiento en el manejo de ese aprovechamiento.

Como en todos los casos suceden, como todo lo que suceden en las normas, hay aspectos muy positivos que no quiero ignorar, otros aspectos que dejan muchas condiciones abiertas que no precisan sus metas y que se hace muy difícil calcular, se vuelven intangibles y

otras que son completamente inviables o incumplibles y yo quiero pues referirme a ellas más adelante, Presidente, después de escuchar al señor Viceministro, con el fin de que podamos adelantar el debate con todas las garantías y podamos hacerlo proactivo.

Aquí no se trata de evidenciar un problema que está claramente evidenciado y un problema que el mismo Gobierno reconoce en el Plan de Desarrollo y reconoce desde el punto de vista Sectorial, lo que se trata es de mandar una alerta a los municipios, de que hay que ajustar esos Planes de Gestión Integral de Residuos, lo que hay que buscar es que sea prioridad política y lo que hay es que madrarle a las IAS, en el sentido de que no estamos esperando simplemente a que la Procuraduría, la Contraloría o que las Autoridades Ambientales procedan, aquí lo que hay es que revisar el Plan que tiene el Gobierno, mirar cómo lo ajustamos y desde la Comisión cómo podemos fortalecer y ayudar y obviamente con todas las críticas que tengamos hacia el sector y que podamos mejorar, encontrar unas respuestas que vuelvan a los municipios mucho más prácticos y que sean planes que nos permitan por lo menos garantizar que hay un plan que no escatime la información que da la Dirección Nacional de Planeación y que vaya a atender esas contingencias que estoy seguro en muy poco tiempo en Colombia van a explotar, además sumado a ello todo el tema del fenómeno de El Niño y el tema climático que de una u otra manera va a afectar las obras de expansión, va a afectar los rellenos, va a afectar el clima o lo viene afectando y va a afectar todo ese condicionamiento.

Entonces, con esas reglas de juego, Presidente, yo diría que después de escuchar al doctor Arturo, escucháramos al señor Viceministro, las respuestas y posteriormente los honorables Representantes que hicieran su intervención con los casos puntuales y concretos y ya cerraríamos en el marco de conclusiones.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Muy bien doctor Nicolás Albeiro Echeverry, gracias por esa introducción.

Doctor Arturo Yepes, tiene la palabra Representante por el departamento de Caldas, del Partido Conservador.

**Honorable Representante Arturo Yepes Álzate:**

Doctor Harold Guerrero López, Viceministro de Agua y Saneamiento, señor Presidente, honorables Representantes y Público que nos acompaña.

Este debate es fundamental para el futuro de las ciudades del país, usted lo sabe mejor que nosotros como alcalde que fue, yo creo que el mismo dolor de cabeza que nosotros sentimos por la impotencia con la que percibimos cómo cada día las ciudades depredan más su propio ambiente, es la que usted sintió desde la alcaldía de Pasto cuando no veía disponibilidad de recursos, para buscarle una solución a un tema que cada vez se vuelve más dramático, el tema de cómo convencer a los habitantes de las ciudades que buena parte de lo que hoy es basura realmente puede aprovecharse para ser de nuevo utilizado y evitar así seguir enterrando millones de toneladas diarias de basura en todo el país, que terminarán a no dudar, si no corregimos a finales de este siglo, en hacer inviable la vida en nuestras ciudades.

Pues bien, el problema es que ha faltado una política, creemos que el decreto estando bien intencionado, adolece aún de una articulación necesaria con el Ministerio de Educación Nacional y con la propia organización comunitaria a cargo del Ministerio del Interior, con el propósito de cubrir población escolarizada y desescolarizada, y empezar a generar una cultura por lo menos de separación de residuos en origen, que hoy no existe, pero adicionalmente el problema de la rentabilidad, Colombia escogió como solución a la crisis de las empresas públicas de cada municipio en materia de recolección de basura, privatizar el servicio y dio la posibilidad a capital privado, extranjero o nacional, que mediante amplias convocatorias prestara el servicio de recolección domiciliar e industrial y la disposición final que hoy se realiza fundamentalmente en el Modelo de Rellenos Sanitarios.

Ahora bien, el modelo tarifario diseñado para eso es un modelo que premia el peso y el volumen de la basura, y por lo tanto es un modelo perverso, es un modelo donde el privado sobre todo cuando es extranjero, se ve compelido a enterrar más para cobrar más para cobrar más, a transportar más para cobrar más, y por lo tanto lo poco que se venía haciendo en materia de reciclaje y de reaprovechamiento, fue eliminado, precisamente porque ninguna empresa tiene porque sacrificarse a sí misma y trabajar a pérdida; necesitamos con urgencia y esa debe ser una de las conclusiones de este debate, que usted, que repito, padeció ese problema como alcalde, nos ayude a que el Gobierno nacional entienda que hay que modificar ese modelo de regulación y que por el contrario hay que empezar a premiar, incluso me atrevería a decir yo, a cofinanciar a los municipios y a las empresas de carácter privado que se atrevan a reiniciar el proceso de aprovechamiento de residuos, no solo sólidos sino orgánicos para compostaje o para producción de fuentes de energía, porque hoy eso brilla por su ausencia.

Si bien es cierto el Ministerio de Vivienda ha hecho un esfuerzo sobrehumano que no lo había hecho ningún Gobierno anterior, en materia de agua potable, le ha llevado agua potable a más de cinco millones de colombianos, ha terminado acueductos que habían sido prometidos hace 20 años y nunca habían producido una gota de agua, no es menos cierto que avanzado en ese tema, tenemos el gran reto de avanzar en la disposición final de los residuos.

Yo vengo de una ciudad, señor Ministro, Manizales, que acaba de padecer el año anterior una emergencia ambiental por el derrumbe del relleno la Esmeralda, aquí en Bogotá cada determinado tiempo Doña Juana produce lo mismo, y no es por falta de cumplimiento de la normativa, ni es por falta de aplicación de los principios de ingeniería ambiental, ni por falta de inversión en infraestructura, es que el modelo en sí implica riesgo, porque es imposible eliminar los riesgos inherentes a la concentración de gases que se hacen debajo del suelo cuando se entierra toda clase de elementos sin separación alguna, y porque además la producción de los lixiviados, que obviamente se drena a través de conductos previstos para el asunto, también generan finalmente un movimiento de esas tierras que cubren las basuras y de las propias basuras cubiertas causando inestabilidad de esas masas que en algún momento tenderán que colapsar.

No se trata de decir si habrá o no colapso, sino cuándo va a ser, ¿cuándo va a ser el próximo?, en dos años, en cinco años, en siete años o antes y es por eso que esta Comisión quiere que se diseñe una nueva política, desprovista de demagogia, claro, no estamos en la época de las vacas gordas, ya el tiempo en el que el petróleo era la principal fuente de recursos del país desapareció, la bonanza de recursos fiscales proveniente de las regalías y de los impuestos con que se grava el combustible, ya no están a disposición, y entonces nos guste o no, hay que recurrir es a la tarifa, pero eso será posible en la medida en la que el colombiano esté educado para saber que la basura es, así como lo oyen los asistentes y como lo oírán los televidentes, cuando esta Sesión se transmita, la basura es un enemigo mortal, y que no por enterrarla a cinco, a diez o a veinte kilómetros de la cabecera municipal deja de serlo, y que mientras más basura produzcamos porque más crecen los centros urbanos, mayor será el peligro y por lo tanto contribuir al reúso y al tratamiento efectivo de lo poco que quede, será finalmente una medida que se hace para proteger la vida de los asociados.

Señor Viceministro, quiero terminar diciéndole a los colombianos y a usted eso, es la hora de tomar ese toro por los cuernos y es la hora de entender que no nos estamos enfrentando a un problema menor, por el contrario, es la hora de pretender como lo hacen en Holanda, que apenas entre el 5% y el 8% de los residuos se entierren y que el resto se aproveche, sabemos de entrada que eso no es rentable, y por lo tanto habrá que buscar o un Ingreso Fiscal, ojalá del orden municipal que permita adelantar esa política, o un ingreso nacional que permita cofinanciar el reúso, el aprovechamiento y el tratamiento de los residuos.

Pero que hay que empezar ya, para que ese programa esté montando mínimo en diez años, no lo estará ni para el año entrante, ni lo estará para el próximo periodo presidencial, pero si logramos que esté disponible para los nietos de quienes hoy se sientan conmigo en la Comisión, ya será un buen avance.

Porque reitero para terminar, el asunto de las basuras es efectiva y realmente una bomba de tiempo.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, doctor Yepes.

Establecida la introducción y atendiendo la petición del doctor Nicolás Albeiro Echeverry, vamos a escuchar al Viceministro, doctor Harold Guerrero y a partir de ese complemento en respuesta al contexto y en el marco del debate, continuaremos con el uso de la palabra por parte de los colegas.

Doctor Harold tiene la palabra, bienvenido a esta Comisión nuevamente y reiterar el mensaje a la Ministra, en el sentido de la importancia de estar siempre atendiendo los debates, no sin antes decir pues que usted la representa dignamente y que esta es la Comisión que también quiere aportar y contribuir en la dinámica de la armonización de muchos de los temas que para el país son fundamentales, en ese caso hoy los residuos sólidos, pero además entendiendo que usted es una persona de experiencia en lo público y sobre todo desde la dimensión territorial y regional, esperamos igualmente que esa experiencia al servicio de una gran región, también la aporte en el marco de la dimensión nacional que

a veces también pierde los horizontes en el marco de la practicidad.

Bienvenido a la Comisión.

**Viceministro de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Harold Guerrero López:**

Muy buenos días a todos los honorables Representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión Quinta, saludarlo a usted, señor Presidente, agradecerle a los Ponentes, al doctor Yepes y al doctor Nicolás Echeverry, y como ustedes lo han mencionado de la importancia de este tema.

Primero además del saludo especial a todos los asistentes, quisiera que se acepte la excusa de la señora Ministra, ha tenido unos inconvenientes durante la mañana y me ha pedido que aborde este tema que venimos desarrollando desde el Viceministerio de aguas.

El doctor Yepes, ha hecho alguna aclaración sobre quién es Harold Guerrero, yo quiero manifestarles que fui el alcalde de la ciudad de Pasto en el periodo anterior y realmente uno alcanza a dimensionar los problemas y especialmente en este tema de gran importancia el que ustedes han abocado, yo quiero felicitar a los dos citantes, especialmente porque como ustedes lo mencionan esto no da espera y es un tema que debemos abordarlo con la mayor responsabilidad y señor Presidente y demás miembros de esta Comisión, primero estoy con la total disposición y el Ministerio desde que el señor Presidente tomó la decisión de nombrarme, he estado atento a cualquier requerimiento que se haga y darle el mejor tratamiento a este sector tan importante, no solamente de la economía sino de tantas personas que en este momento viven y sobreviven de esta actividad.

Si pudiera hacer algún resumen de lo que me pasó, doctor Yepes y doctor Alzate, de lo que me pasó en la alcaldía de Pasto, yo creo que usted lo ha resumido muy bien, las discusiones fueron muy amplias, por ejemplo, en Pasto hay un sector privado que junto, además Manizales, manejan el tema del relleno sanitario del municipio de Pasto y tal vez fue una de las mayores preocupaciones que tuve desde el inicio, porque como usted lo mencionaba, esos operadores no les interesa sino enterrar, enterrar y enterrar basura, yo siempre les decía que estaban enterrando la plata, estaban enterrando unos recursos importantes y que efectivamente no se convierte en un negocio para ellos si no tenemos un apoyo decidido, como es lo que ha venido implementando el Ministerio especialmente en los dos últimos años.

Para entrar un poco más en contexto y si ustedes me lo permiten, yo quisiera abordar este tema en dos contextos y entenderán porque yo llevo cerca de un mes en el Ministerio y quisiera simplemente iniciando, darles una visión general de hacia dónde vamos en este campo y si me permiten, me acompañan en el auditorio en esta Comisión, me acompañan las personas que técnicamente han venido desarrollando y que me ayudarían a complementar las respuestas a los cuestionarios que ustedes han desarrollado, y para ello hicimos una pequeña presentación que si ustedes lo consideran iniciaría en esa forma.

Entonces, iniciamos, por ejemplo, con la recolección de los residuos, importante conocer que el 97% de la cobertura ya se realiza en este momento en el sector

urbano, un 24% en el sector rural y sin embargo a pesar de que requerimos nosotros darle continuidad en el sector urbano, seguimiento, control a lo que se está haciendo en el sector urbano, pues debemos generar los mayores esfuerzos en el sector rural, creo que la deficiencia, pues, si lo estamos montando, la cobertura es muy pequeña, el 24% y seguramente lo que vamos a hacer en el Ministerio es fortalecer más el sector rural que en este momento tiene dificultades.

La meta en el Plan Nacional de Desarrollo de la disposición adecuada de los residuos sólidos estaba en el 83%, esa era la meta de este Plan de Desarrollo 2014 – 2018, la buena noticia es que en el 2014 se alcanzó a superar, ya vamos en el 90% y es importante que pasamos del 2004 de contar con 640 municipios, en este momento con 992 al cierre del 2014 y creo que se ha superado en este momento en otro porcentaje importante, entonces, pues ya se ha superado esa meta que fue planteada en el Plan de Desarrollo.

Cuál es la visión de futuro que tenemos en el Ministerio y aclarando que en estos años de Gobierno el Presidente Juan Manuel Santos, se ha hecho un avance muy significativo y creo que tanto los Ministros que han pasado por esta Cartera y especialmente los Vice-ministros, han tenido un esfuerzo muy significativo en la reglamentación y en la puesta en marcha de todas estas iniciativas; la gestión integral y diferencial de residuos sólidos más el servicio público de aseo sostenible, en sus ámbitos social, económico y ambiental, para eso estamos primero liderando la formalización de recicladores de oficio en la prestación del servicio público de aseo, incentivar el aprovechamiento que es lo que en este momento y especialmente de residuos sólidos, que es lo que contempla el Decreto número 596, especialmente de los No Orgánicos.

Pero también para tranquilidad de ustedes en uno de los temas que venía en las preguntas, en el tema de los residuos sólidos y especialmente en lo que es compostaje, estamos adelantando la reglamentación y estamos en este momento ya socializando en diferentes sectores y seguramente a muy corto plazo tendremos ya esa solicitud que ustedes hacen puntual en sus peticiones, cosa que doctor Alzate, Echeverry, perdón, doctor Echeverry, doctor Yepes, a pesar de que no lo contemple el 596 sino solamente aprovechamiento, en el tema de Tratamiento de Residuos Sólidos, es la nueva reglamentación que venimos desarrollando en diferentes sectores, especialmente en la socialización de lo que podría ser esa nueva reglamentación.

Adicionalmente como visión también estamos promoviendo los estándares técnicos de operación y mantenimiento de Infraestructura de Gestión de Residuos, fortalecer la Gestión de Información que es otro de los temas que ustedes han tenido inquietudes, especialmente en las actividades de monitoreo, de reporte y de verificación, y fortalecimiento de la capacidad técnica de los municipios, para la gestión integral y diferenciada de los residuos, cosa que si ustedes miran en estos puntos de visión prácticamente estaríamos avocando una gran parte de lo que ustedes han solicitado y están teniendo como inquietudes en las preguntas formuladas.

Hemos adelantado y se ha adelantado ya con éxito la Alianza Nacional de Reciclaje Inclusivo, aparece la mayoría de la institucionalidad del país, ustedes pueden ver el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Trabajo,

el Ministerio de las TIC, por ejemplo, para apoyarnos en todo el tema del control y la sistematización de esto, los gremios, ha sido un tema importante, la ANDI ha venido liderando en gran parte este proceso, el Ministerio hace la Secretaría Técnica de esta Alianza y el Sector Privado, yo creo que esta unión ha sido lo que nos ha permitido que haya la promoción y la formalización y fortalecimiento de los recicladores a nivel nacional como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico, del aprovechamiento de los residuos sólidos, cosa que con los diferentes sectores hemos logrado que esta alianza empiece a dar los resultados y eso es lo que nos ha permitido buscar que no solamente la implementación de lo que venimos haciendo con el 596, sino también con unas líneas de acción importantes que me permito mencionar, por ejemplo; una integración total con la CRA y la Superintendencia de Servicios, coordinados por el Ministerio, e incentivar las cadenas de valor inclusivas, fomentar Sistemas Urbanos de Reciclaje Inclusivo, crear el Observatorio de Reciclaje y Aprovechamiento, este es un tema de gran importancia y que nos va a permitir no solamente tener y corregir algunas deficiencias que se tengan, pero que nos permita tener y conocer rápidamente la información, indudablemente fortalecer la manera integral de las organizaciones de recicladores.

Yo quiero comentarles que hemos participado ya en dos o tres encuentros en el corto tiempo que nos encontramos, en conjunto con la señora Ministra, dos en la ciudad de Bogotá y otras por fuera, donde ya encontramos que están inscritos 10 en la Superintendencia, ya diez asociaciones que están inscritas en este momento en la Superintendencia y notamos, señor Presidente, que hay total interés por parte de los recicladores, en buscar formalizarse que es el objetivo de este decreto.

Como lo mencionamos el Plan Nacional de Desarrollo habla de una meta del 20% de residuos sólidos aprovechables, quiero comentarles que hoy ya se tiene el 17% de avance y creo que sumado al decreto, más la alianza, yo creo que vamos a superar muy rápido esa meta.

Como se mencionaba en la meta de la disposición final adecuada, nosotros en el Plan de Desarrollo quedó contemplado que la meta era del 83%, ya lo mencioné en un principio, ya superamos el 90% y este es un tema muy importante para la disposición de estos recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo además genera unos pilares estratégicos y me voy a permitir mencionarlos para que puedan mirar en dónde estamos enmarcando todas nuestras tareas.

Primero dice garantizar la oferta de Disposición Final, quiere decir la capacidad y estándares técnicos que podamos avocarlos de manera que ese servicio de aseo sostenible, más la Gestión Integral de los residuos sólidos, se puedan dar bajo estos pilares, entonces, primero garantizar la oferta y disposición final, el fortalecimiento del aprovechamiento, ahí tenemos que hacer un trabajo de articulación con la industria y con los demás sectores para poder incorporar de manera práctica todo este aprovechamiento que se hace con los recicladores.

La mejor confiabilidad de la prestación, quiere decir que debemos tener unos estándares muy claros para esta prestación de este servicio; incentivar prevención en generación de residuos, quiere decir que debemos generar esa consciencia en los diferentes sectores y las acciones afirmativas para la población recicladora que

es lo que contempla el Decreto número 596, que es la formalización de estas personas, que si miran este ciclo se cumple y pues estos pilares nos van a generar esa estrategia a seguir a corto plazo.

El Plan Nacional de Desarrollo en el párrafo 12 era muy claro, decía que el Ministerio y algo que ustedes aprobaron aquí en el Congreso, en el Plan Nacional de Desarrollo, el fortalecimiento, el aprovechamiento y decía básicamente que el Esquema Operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio formalizados, como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el Servicio Público de Aseo, cosa que yo creo que con lo que se ha dado en el Decreto número 596, se estaría dando cumplimiento a los requerimientos que fueron contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para reglamentar ese artículo se hizo de manera constructiva y colectiva, en diferentes sectores y en diferentes ciudades del país, se adelantaron esas mesas, más de 90 organizaciones no solamente gremiales, sino de todas estas ciudades especialmente Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, la misma ciudad de Bogotá y en las mesas que se han venido desarrollando últimamente, se han dado a conocer y esta reglamentación se ha ido construyendo colectivamente.

Las acciones más importantes para fortalecer el aprovechamiento de los residuos sólidos no orgánicos, los podemos mencionar, primero en fomentar la economía solidaria, quiere decir que organizando estas Cooperativas y estas Asociaciones, son las que nos van a generar que las acciones se den de manera clara y contundente, la clara definición de los deberes y derechos, ¿qué derechos tienen los asociados?, ¿qué deberes tienen los ciudadanos?, y esto es lo que nos va a permitir que podamos fortalecer este decreto; lógicamente el Régimen de Prestación de Servicios, pues uniéndonos con todo lo que la Ley 142 del 94 contempla.

La transparencia en la información, que esa es una de las inquietudes que ustedes han tenido, ahí debemos hacer un esfuerzo, pero lógicamente que desde que hagamos una buena capacitación a este grupo de personas que se formalizan y tengamos el ingreso al switch de manera clara y controlada, no solamente con la demás cadena y yo creo que podríamos lograr el éxito de lo que ustedes están solicitando; pero creo que el esfuerzo debemos unirlo no solamente con los Industriales, con la DIAN que debe jugar un papel importante en este proceso, yo creo que la unión de todo este esfuerzo es lo que nos va a llevar a que logremos tener una Información transparente, objetiva y clara.

Reducción de actividades y costos de la transacción para usuario, especialmente generando la factura, el medio de recaudo que se debe hacer y especialmente las PQR, que son las Peticiones, Quejas y Reclamos; entonces como ustedes ven la forma de fortalecerlo se da bajo estos cinco aspectos importantes.

En resumen el decreto contiene los siguientes temas principales, digamos que hay una sección uno y dos, que es el aprovechamiento en el servicio público de aseo y viene especialmente señor Presidente, un esquema operativo, la facturación del servicio, el cobro y gestión comercial, y la atención al usuario, este sería el primer esquema que sería para el aprovechamiento del servicio público de aseo; una sección tres que está incluido en la formalización de los recicladores de oficio,

que son los aspectos comerciales, los aspectos administrativos y organizacionales y los aspectos técnicos, por eso es de gran importancia y es lo que se ha venido desarrollando últimamente con las mesas de trabajo en diferentes ciudades, no solamente buscando que los entes territoriales acojan este decreto, sino también buscando que los diferentes sectores y la Institucionalidad, se puedan apoyar para el éxito de este programa.

La sección cuarta y quinta, deberes y derechos y disposiciones finales, pues son los derechos y deberes que deben tener no solamente los usuarios, sino también los prestadores del servicio y lógicamente la responsabilidad que cae en los entes territoriales, por eso está muy bien las peticiones que ustedes y los comentarios que ustedes hicieron, para que hagamos un trabajo decidido y contundente con los entes territoriales, para que acojan de manera clara y contundente este decreto.

La sección sexta que modifica el Decreto número 1077 del 2015, en los requerimientos a Estaciones de Clasificación y Pesaje, las ECAS, ahí debemos hacer también un fortalecimiento de la información, para que haya una total responsabilidad que no se llegue a casos como el que últimamente fueron denunciados aquí en el Distrito y que nosotros queremos ponerle la mayor atención.

Y el ajuste, inclusión y definiciones; estos serían en resumen el contenido del decreto.

En cuanto a lo que menciona el Plan de Desarrollo en el artículo 88, en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el proceso está en reglamentación, eso quería comentarles honorables Representantes, Echeverry y Yepes, nosotros y a todos los demás, y al señor Presidente, venimos adelantando ese esquema de Proceso de Reglamentación, se viene socializando en diferentes sectores y yo creo que a muy corto plazo, seguramente ahora los técnicos harán algún avance de fechas de compromiso que podríamos generar este tema, que ha sido la mayor preocupación de ustedes.

Entonces en este Esquema de Reglamentación lógicamente es aplicable solo en los municipios contemplen estos PGIRS, sobre la cantidad de residuos efectivamente aprovechables, los recursos para definir la financiación, diseños, estudios y factibilidad e infraestructura y los destinatarios que son los prestadores de la actividad de aprovechamiento en el Sistema de Prestación de aseo.

En cuanto al Tratamiento y Disposición Final, se está trabajando en el proceso de reglamentación como lo mencioné, en definir condiciones de compostaje y otras alternativas para el tratamiento, fortalecer los estándares técnicos, promover el tratamiento de los residuos sólidos, reducir, mitigar y compensar los Impactos Ambientales asociados, quiere decir que nosotros sí estamos haciendo este Esquema al que ustedes se refirieron en sus preguntas, pero que indudablemente el Ministerio consideró que era mejor que fuera aparte del 596, para darle mayor efectividad y creo que con la Reglamentación que estamos a muy corto tiempo de sacar, podríamos dar esas alternativas para esos otros usos.

El Sistema de Información que es otra de las inquietudes que ustedes tienen, esta información en la cadena, pues debe ser de calidad, tiene que ser oportuna, debe ser continua, que no puede parar para que no haya riesgos y lógicamente que debe ser totalmente pública,

esto pues quiere decir que cualquiera de las personas puede acceder a esa información; puesta en marcha de un nuevo Sistema de Carga y de Información para la facturación de la actividad; fortalecer la mesa de ayuda permanente; garantizar la estabilidad y confiabilidad del sistema.

Entonces desde que se genere un fortalecimiento al Sistema Único de Información, yo creo que y uniéndonos como lo mencioné anteriormente con la DIAN, con los Industriales, que efectivamente haya una facturación y a partir de eso se genere el pago, yo creo que podríamos controlarlo fácilmente a las inquietudes que ustedes han tenido.

Lógicamente sumado al tema que mencionamos anteriormente del Observatorio Nacional para el reciclaje inclusivo, el diseño de un *software* importante para que se cargue esta información, aquí se viene adelantando y la próxima semana por ejemplo, el Gobierno de Holanda hará entrega en el Congreso de Acodal, nos entrega ese *software* que nos va a permitir tener en el Observatorio también otro Sistema de Control importante y para que los recursos a los que ustedes se han referido, que pueden correr riesgos, no se los tenga.

La mesa de ayuda al interior del Ministerio está en proceso de consolidación, pero quiero decirles que nosotros tenemos total disposición, consideramos que las inquietudes de ustedes son válidas y por eso queremos trabajar en conjunto y quisiéramos hacer algo más, por ejemplo esa Feria Institucional que se vive desarrollando y que el doctor Echeverry y el doctor Yepes se referían, solamente las hemos podido desarrollar en dos o tres ciudades de Colombia, especialmente Valledupar y Bucaramanga, más las que se ha hecho aquí en la ciudad de Bogotá con diferentes recicladores, hoy en día se han tenido más de quinientos recicladores, diecisiete Entidades del Estado han venido participando permanentemente y acompañando para generar esa Oferta Institucional que es importante que estos recicladores la conozcan para que puedan tener tranquilidad que lo que el Decreto número 596 menciona, yo diría que no hemos podido avanzar más por la falta de recursos, pero desde que logremos mayores recursos el próximo año será de total dedicación a este tema, con los resultados que ustedes han mencionado, ese pilotaje nos ha permitido tener algunas ideas claras de las que seguramente a muy corto plazo vamos a implementar.

Avances en la Implementación, Socialización del Marco Normativo, como mencionábamos, a pesar de que se ha hecho en Valledupar y Bucaramanga, tenemos otras ciudades a muy corto plazo, como es Popayán, Medellín y Sogamoso, como alternativas que han mostrado interés los recicladores y que han mostrado lógicamente interés las Autoridades Territoriales.

La siguiente pues viene Medellín y Bogotá como un tema más amplio, en esto estamos invitando a sectores que han estado interesados en el país y que nos han enviado sus inquietudes.

Como les mencioné, con la señora Ministra hemos venido ya adelantando en dos o tres momentos escuchando a estas personas, escuchando y dándoles la garantía de que el Proceso y lo que contempla el decreto va a favorecer, va a dignificar la labor que estas personas vienen adelantando y desde el Viceministerio haré todo el esfuerzo para que esto genere la mayor receptibilidad con ellos, pero especialmente que logremos dignificar el trabajo de estas personas.

En cuanto a la remuneración de la actividad y aprovechamiento, pues ustedes tienen claro que la Resolución número 720 de la CRA del 2015, pues primero esta genera un valor base de la remuneración del aprovechamiento, que contempla el costo de recolección y transporte y más el costo de disposición final y con base en eso los prestadores de este servicio le incluirán en la factura a los usuarios.

¿Cómo viene ese esquema de la Prestación del Servicio?, primero tenemos el usuario aforado, más el usuario no aforado, aquí se generan dos temas de residuos, los aprovechables y los residuos no aprovechables, como no sé si se puede presentar esta para que ustedes puedan mirar el esquema cómo fue diseñado, en la parte alta pueden mirar los dos niveles de residuos que se dan, los aprovechables y no aprovechables, el aprovechable iría a esta cadena que estaría en la Prestación y Recolección y Transporte, si esto se da sin ningún problema, iría que estos recicladores irían a las ECAS, y una vez la ECA haga su selección y su distribución, pues una parte iría para la Industria y otra ya en un menor, en una menor cantidad llegaría nuevamente a los carros recolectores para la disposición en los Rellenos Sanitarios y los no aprovechables pues directamente los Prestadores lo llevarán al Relleno Sanitario.

Con eso estaríamos dando cabida a la solicitud y a lo que indudablemente que no solamente por la solicitud de ustedes estamos trabajando en este sentido, sino buscando que sea un tema que le permita esa eficiencia a los Rellenos Sanitarios, que haya eficiencia en la reutilización de estos residuos y lógicamente contribuir en gran parte a que lo que se ha contemplado no solamente en los compromisos que tiene el país con los Organismos Internacionales se preste de la mejor manera y lógicamente en esta cadena de prestación de esta actividad entran las Organizaciones autorizadas que son las que en este momento contempla el artículo, el Decreto número 596.

En resumen el Servicio Público de Aseo estaría básicamente en el usuario, una parte en el tema de la comercialización, viene la recolección de residuos no aprovechables, uno para actividades complementarias, que estaría la transferencia, el estudio y desarrollo del tratamiento orgánico en el tema del compostaje y otras tecnologías, que es lo que estamos en este momento reglamentando y el otro en la Disposición Final con el aprovechamiento y como una actividad principal, que sería el aprovechamiento de los inorgánicos, más los otros temas que ya fueron contemplados, como es el barrido, limpieza, corte de césped y poda, que en este momento están prestando la mayor parte de Entidades y lógicamente los Operadores y lo que hacen los Entes Territoriales.

En resumen, yo diría que una vez estas personas ingresan y son autorizadas por el Registro de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en un mes se debería definir la prestación, el reporte de cantidades, el registro de vehículos y el registro de ECA, quiere decir que estos días en este momento ya están operando en esa forma y seguido en el siguiente mes, debería estar el contrato condicionado, en el tercero venía el Portafolio de Servicios, el Plan de Fortalecimiento Empresarial y la Base de Datos y lógicamente cada uno está obligado a tener su página web para que no solamente los usuarios, sino todas las Entidades tengan cómo conocerlos.

El Registro y Calibración de la Báscula, ese nos hemos dado un plazo de doce meses una vez inscrito para que las ECA tengan total previsión en estos temas.

El Proceso de Formalización, está en estos esquemas y estaríamos dispuestos si hay algunas inquietudes de ustedes en este tema, aclararlas adicionalmente.

Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Inti Asprilla, tiene la palabra.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente, en primer lugar felicitar a los citantes a este debate, al doctor Echeverry y al doctor Yepes.

Viceministro Harold Guerrero, yo tengo dos observaciones concretas respecto al decreto, la primera observación es una observación de tipo técnico que la ONU en un tono cordial y que he llamado la atención en varias oportunidades al Gobierno, y es la necesidad de entender la problemática de las basuras de manera integral, se ha pensado tradicionalmente que la problemática de las basuras se soluciona únicamente promoviendo el reciclaje, y en se orden de ideas los esfuerzos Gubernamentales que se han hecho tanto a nivel distrital por parte de la Alcaldía de Gustavo Petro, como a nivel nacional, se centran en una promoción del reciclaje, el reciclaje es muy importante pero lo que causa las afectaciones a la salud son los residuos orgánicos.

El Relleno Sanitario no se explota por un plástico, los Rellenos Sanitarios se explotan porque los residuos orgánicos cuando entran en su proceso de descomposición, producen gases y producen lixiviados, gases que son capaces de explotar, valga la redundancia y lixiviados que generan una inestabilidad del Relleno, en el caso de Manzales pues ocurrió una explosión, en el caso reciente en Doña Juana lo que ocurrió muy probablemente fue un deslizamiento a causa de una inestabilidad del relleno.

Entonces yo sí quiero llamar la atención sobre este punto, el Gobierno nacional no ha entendido la importancia de promocionar el aprovechamiento de los residuos orgánicos, incluso cuando usted lee el decreto, se da cuenta que siempre se centra es en el material reciclable, observación de tipo técnico.

Observación de Tipo Político, Económico y Jurídico, le reconozco al Ministerio haber entablado unas Mesas con los recicladores, allá han estado la RU, la RB en el caso de Bogotá y los recicladores han sido escuchados, pero considero con el mayor de los respetos, que el resultado de esas Mesas de Diálogos con los recicladores es un resultado precario, ¿por qué?, voy a resumir de esta manera la problemática de las basuras en el caso de Bogotá y lo hago siempre renombrando la historia de mi padre Guillermo Asprilla, ¿cuál fue?, ¿cuál es la historia de Bogotá?, el Relleno Sanitario se abre en 1989, inclusive con lo que es la privatización de las basuras, de 1989 a 1997 se presenta en Bogotá lo siguiente; por un lado unos empresarios que simplemente recogían basuras y las metían en un hueco de manera antitécnica, empresarios que lograban ganancias multimillonarias y por el otro lado unos trabajadores ambientales, recicladores que sí hacían un aprovechamiento de una parte de las basuras, que era el material

reciclable y que siempre había estado por fuera de acciones afirmativas por parte del Distrito, eso ocasionó una serie, primero una Tutela, la Tutela C-729 de 2003, que además de eso tuvo que pasar por varios Autos de la Corte Constitucional, ante una reiterada voluntad del Distrito de eludir el acatamiento de esa Tutela.

El penúltimo episodio de esa historia fue lo que pasó con el Programa Basura Cero y quiero reiterar lo siguiente, en primer lugar, el Auto 275 si no me equivoco, sí el Auto 275 de 2011, nace de una observación por parte de la Corte Constitucional en el cual la Corte Constitucional dice que no se puede buscar una simple Asociación entre los Empresarios del Aseo y las Organizaciones de Recicladores, entendiendo que las Organizaciones de Recicladores están compuestas por personas de especial protección Constitucional y que en ese orden de ideas tal y como estaba diseñada la Licitación, que en su momento se cayó, no tenía una autonomía de las medidas afirmativas por parte del Distrito.

Y acá viene lo que el Representante Yepes ya dijo, es que acá no podemos eludir la base del problema, acá hay una competencia innata entre el Operador Privado que genera ganancias multimillonarias, encargado del RBL, Recolección, Barrido y Limpieza, y el reciclador, ¿el reciclador vive de qué?, pues de lo que él puede recoger, para hacer la debida selección, ¿al empresario qué le interesa?, meter la mayor cantidad de cosas en su camión y que después se vaya al Relleno Sanitario, esa es la atención inherente que hay en el mercado de basuras, mercado que está compuesto tanto por el RBL, la Disposición Final, como por el Reciclaje; y en ese orden de ideas lo que uno notó con el trasegar de los años fue una postura muy defensora por parte del Gobierno nacional hacia lo que fue el intento de llevar a cabo Basura Cero.

Y yo quiero llamar la atención sobre el siguiente punto, este decreto tal y como está hoy en día planteado, vuelve a dejar en manos de los Operadores Privados a los Recicladores, ¿por qué?, por una simple cuestión de lógica elemental, sabemos y eso es parte de elaborar una acción afirmativa, que hay una competencia innata entre los dos y lo que se hace ahora es dejarle lo que va a ser la facturación del reciclaje al Operador Privado, qué función hará, como es el modelo defendido por este Gobierno, por las áreas de servicio exclusivo, y entonces viene la siguiente crítica, ustedes están tratando a los Operadores como si fueran santas palomas y no lo son, los Operadores Privados, el señor William Vélez, trató o logró en cierta manera, sabotear lo que fue en sus comienzos el Programa Basura Cero, ¿por qué?, por la cantidad de intereses económicos que hay.

Entonces no puede el Gobierno nacional, hacerle hoy en día el favor a los Operadores Privados, diciendo que los Operadores Privados, el reciclador se va a entender para la facturación con el Operador Privado y ahí el Gobierno o en este caso el Distrito o el Ente Municipal, completamente se lava las manos.

En ninguna parte del decreto, señor Viceministro, se observan medidas de seguimiento concretas por parte del Ministerio, ¿a dónde acude un reciclador cuando hay un diferendo, respecto a lo que se va a reciclar?, a dónde acude el reciclador cuando observa que a pesar de que hay un esfuerzo por parte del usuario, de separar el material reciclable y el material no reciclable, el Operador Privado para generar más ganancias coge y

mete la bolsa de material reciclable en el camión de la basura, eso no está en el decreto.

Entonces, yo sí creo y llamo la atención sobre este punto, que hay que demostrar una voluntad de tratar el problema del reciclaje y de la inclusión de los recicladores en su integralidad, hay avances en el decreto, se reconoce, se empieza a promover, pero también faltan otras acciones afirmativas que el Gobierno nacional debería tener, unas acciones afirmativas que van más allá de este debate político, la formación de los recicladores por parte del Sena, que les permita efectivamente acreditarse, es muy difícil el gremio de los recicladores, no lo digo, ¿porque es difícil?, primero porque hay rencillas externas que eso es normal y segundo porque muchas veces llevarle al reciclador, hacerlo cumplir con todos estos trámites y todo eso, pues necesita una formación, eso tiene que darse; otras cosas que son más de índole distrital o municipal, pero que el Gobierno debería promover, acciones afirmativas, el problema de la tracción humana, buscar cambiar la tracción humana por otro tipo de tracción, todas esas cosas tienen que considerarse.

Así que yo considero que hay unos avances, pero sí quiero ser enfático en estos puntos, por un lado persiste el problema conceptual, de no entender la importancia de lo que son los residuos orgánicos y por el otro lado lo que se observa es un actuar a favor constante del Operador Privado y en ese orden de ideas tal y como está el decreto, lo que está permitiendo es que el día de mañana el reciclador depende digamos del poder de negociación de un líder, sin que haya en ningún lado un seguimiento del Estado.

Esas son las observaciones y quisiera que se me respondieran esos dos puntos. Muchas gracias.

**Presidente; honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, Representante Asprilla.

Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

**Honorable Representante Arturo Yepes Álzate:**

Señor Viceministro, escuchando sus exposiciones, pues a mí me quedan las inquietudes más importantes que creo que no es para que las resolvamos hoy mismo, porque requieren el diseño de unas Políticas de Estado, pero sí es lo que podría, si logramos darle respuesta a esas preguntas, solucionar la problemática.

La primera es que de su exposición no se deriva dónde está el incentivo para que los usuarios entreguen los residuos aprovechables a la Empresa Prestadora de Servicio de Aprovechamiento, ¿y por qué lo digo?, porque sigue siendo más barato para el usuario entregarle el residuo a la Empresa de Recolección de no aprovechables, que entregárselo a la de aprovechamiento, conclusión, ese decreto nace muerto, si a mí me van a cobrar más por entregarle mi basurita separada a quienes la van aprovechar, de qué me vale revolver todo en una sola bolsa y entregárselo a las Empresas para que cobren por peso y volumen, pues obviamente yo se lo seguiré entregando a las Empresas para que cobren por peso y volumen, si no se corrige esa distorsión del decreto no hicimos nada, porque finalmente el origen de la basura es el productor de la misma, el agente generador de la basura, bien sea Domiciliario, bien sea Comercial o Industrial.

Segundo, el decreto es cierto, prohíbe que los usuarios pidan contraprestación por los residuos, pero no establece ningún mecanismo para evitar que los comerciantes organizados ofrezcan una contraprestación por el mismo, de manera que nos enfrentaríamos a dos condiciones adicionales, por un lado me sale más caro entregárselo a la Empresa de Aprovechamiento, pero por otro lado informalmente las Empresas organizadas para hacer reciclaje me siguen ofreciendo un recurso, por mínimo que sea para que se las entregue a ellas en vez de entregárselas a quienes van a montar una Unidad Empresarial importante alrededor del aprovechamiento, el usuario obviamente va a seguir prefiriendo entregársela al que pasa en un carrito gritando con un megáfono que da unos pesitos por esa basura.

Adicionalmente la norma solo se enfocó en los recuperadores, es cierto que la norma obedece a un mandato de la Corte Constitucional, pero no es menos cierto que en muchos municipios del país el servicio lo están prestando Entidades o Empresas de Carácter Público, son propiedad de las respectivas Alcaldías y creemos que valdría la pena tanto para esas Empresas como para las Empresas de carácter Privado, que el decreto favorezca una sinergia entre ambos, que eso permita que haya esas Asociaciones sobre todo con las de Capital Público, repito, para generar una economía del aprovechamiento, economía que no crean es tan escaza, porque hoy día baterías, metales y toda clase de elementos, entre otras altamente contaminantes, se vierten en los rellenos, que separados y aprovechados y juntos en volumen en regiones sería un negocio bien interesante.

Lo otro ya lo hemos dicho y me ratifico, definitivamente el decreto no trae nada que pueda mejorar la condición de los municipios para disponer de un recurso que les permita cofinanciar el aprovechamiento, eso naturalmente que le compete al Ministerio de Hacienda, le compete a Planeación Nacional, pero si eso no se hace no vamos a lograr llegar a ninguna parte, porque entonces el tema de las basuras seguirá siendo el dolor de cabeza para los Alcaldes en vez de ser una solución, y adicionalmente no existe reconocimiento tarifario que le permita a las Empresas hacer campañas de separación en la fuente, yo reitero, ninguna Empresa de las que hoy gana por volumen y peso va a trasladar a su P y G, los recursos que se gaste para promover la recuperación en la fuente, es decir, para decirlo claramente, para que las personas tengan bolsita verde donde echen la basura reutilizable y una bolsa negra donde echen la orgánica, eso nunca se va a lograr sino se establece un incentivo, o tarifario o una cofinanciación del Estado para poder lograr que eso se ejecute.

Acabo de consultar con mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo, y me dice que a esta hora la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, todavía no habilita los formularios de reporte al Sistema Único de Información para el Aprovechamiento, mientras eso no esté pues naturalmente que eso no empezará a funcionar, el problema es que el decreto no le dio un término a la Superintendencia para hacerlo, entonces valdría la pena en vista de que la Superintendencia no lo ha hecho, de que expidan un decreto nuevo donde le ponga un límite, por lo menos para que con la Espada de Damocles, de una falta disciplinaria tengan que producir ese formulario de reporte, porque sin eso todavía la actividad no se puede prestar, es decir, el decreto no deja de ser una Norma exclusiva de eficacia simbólica,

está escrito, pero no se va a aplicar y no se va a aplicar porque no hay cómo aplicarlo.

Y finalmente yo quisiera hacerle una recomendación a la Superintendencia y al propio Ministerio para que miren cómo arreglamos el siguiente problema; resulta que todos sabemos que el mayor problema hoy de la Prestación del Servicio de Salud, es que la Superintendencia de Salud no funciona, y no funciona porque la sobrecargamos de actividades y es una Entidad completamente Centralizada, pues se me antoja a mí que con esta actividad de la recuperación y reutilización de las basuras le puede pasar a la Superintendencia de Servicios Públicos lo mismo, porque no es lo mismo entenderse con unas grandes Empresas Extranjeras o unos grandes Operadores Nacionales que están prestandole el servicio cada uno a 15, 20 o 30 municipios, es decir, no es lo mismo entenderse con 100 o 200 Operadores, que empezar a entenderse con todas las pequeñas Asociaciones de recicladores que existen en el país y las que se puedan formar, habría que diseñar un sistema descentralizado para eso, o delegar unas atribuciones en las Alcaldías, que creo que sería lo más obvio, que sean las Alcaldías la que en equipo con la Superintendencia, a través de las Oficinas Locales de Salud presten ese servicio, sino el decreto va a terminar finalmente siendo inaplicable por falta de capacidad operativa.

Esas son las preguntas y más que preguntas para este momento repito, para que se las lleve al Ministerio y busquen como nos las responden en un plazo mediano para que este sistema funcione.

Es mi intervención, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Tiene la palabra doctor Echeverry.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:**

Muchas gracias, bueno, yo quisiera como darle la bienvenida al doctor Guerrero, al Gobierno nacional y aprovechar toda esa experiencia en lo local y obviamente que tenga en esta su Comisión, un grupo de Parlamentarios de las diferentes Regiones de Antioquia que podamos ayudarle en una buena gestión.

Entonces, voy a decir algunas reflexiones en voz alta que pueden ser discutibles y que no llevan como objetivo lesionar el buen trabajo de su equipo de trabajo, ni mucho menos de su gestión, porque apenas inicia.

La primer cosa que yo siento, es que ese Viceministerio está mal ubicado ahí, o sea, ese Viceministerio debería estar en el tema de Ambiente y Desarrollo Territorial, porque es que ese sector tiene que conversar con muchos otros sectores y no sé cuál fue el capricho de ponerlo ahí o la explicación, pero yo no la encuentro y realmente, pues hombre en el pasado sí hubo alguien por ahí que fusionó Medio Ambiente con Vivienda y ni hizo Vivienda, ni defendió el Ambiente, uno celebra que este Gobierno lo haya separado, y eso es un factor positivo, pero realmente ese Sector debería estar en el Sector de Ambiente y Desarrollo Territorial, es un problema estructural que yo creo que nosotros deberíamos revisar hacia futuro.

La segunda reflexión que quiero hacer es que las respuestas son muy Normativas, demasiado Normativas y como tal incompletas, Inti, tiene toda la razón en

la reflexión y voy a tratar de cogerlas de una lo más breve posible y a explicar.

En primer lugar, yo creo que basados en un Modelo de Desarrollo Sostenible, el tema del aprovechamiento debe ser fundamental como uno de los ejes de desarrollo, aquí no lo acaban de decir, 59.5 es el total de la composición física de los Residuos Sólidos por ciudad, y perdón, 59.5 son los residuos de comida y jardín, lo que ahorita redondeaban en una cifra del 60%, y a mí me parece que el tema del aprovechamiento debe ser trazado dentro de un Modelo Productivo y de Consumo, ese debe ser protagonista y no lo es, y no lo está haciendo, ahora daba las cifras de Colombia Siembra y la necesidad que vamos a tener de todo ese recurso de aprovecharlo, vaya a que hagan la vuelta en el ICA, vaya pobrecitos que hagan la vuelta en el Invima, en la Supersalud, pobrecitos, es una utopía, eso es una utopía o sea, que ahí el primer esfuerzo que ojalá no sea fallido y que nos permita avanzar.

Segundo tema, el aprovechamiento deber ser su sector económico, para que tenga esa dimensión política ambiciosa y pueda ser clara, en la pregunta número 2, yo creo que el Ministerio y la Dirección Nacional de Planeación deben estudiar a fondo la sustentación del porcentaje de aprovechamiento que reportan como punto de partida, no existe ningún Estudio, ninguna evaluación oficial del cual se dé un balance real del aprovechamiento, no incorporan experiencias de capital alternativo como el de las Urbanizaciones, por ejemplo, no incorporan esfuerzos particulares importantes, ni hay ninguna disposición con relación a los Locales Comerciales y mucho menos a los Industriales, la línea de base está pérdida, completamente pérdida, y así planear y decidir es imposible.

Tampoco existe cifra oficial soportada en balances directos de aprovechamiento de residuos orgánicos, por lo tanto le disparamos con dardos sin saber cuál es la meta, ni a qué es lo que le estamos poniendo el pecho, hay un gran esfuerzo del personal técnico que usted tiene, pero es insuficiente, porque si la participación de los departamentos, de los municipios, de Planeación y de los otros Sectores, para no referirme si quiera al Sistema de Información que más adelante lo voy a hacer, y solo de esa manera se podría precisar un escenario dentro del esquema de aprovechamiento, lo cual resulta clave para el Desarrollo Empresarial, como es el componente del Servicio de Aseo que tiene que tener un Componente Empresarial muy fuerte y muy sólido porque así lo determinan las Normas.

En la pregunta 3, el Ministerio en su respuesta persiste en interpretar el aprovechamiento parcialmente, como una parcialidad y a mí eso me parece grave, porque dentro de un Sistema de Información de la misma SUPER, que ahora nuestro compañero Yepes, señalaba y verificaba que aun ni siquiera están habilitados los formatos y los formularios, pues obviamente solo se captaría en el mejor de los casos, los residuos aprovechables reciclables del Sistema de Aseo que son para municipios mayores a cinco mil usuarios, me corrigen si estoy equivocado con esa cifra, ¿y dónde se quedan los otros?, el Sistema de Aprovechamiento como eslabón del Desarrollo Sostenible debe ser objeto de un Sistema de Información mucho más ambicioso, de responsabilidad Municipal acoplado Nacionalmente, como lo debería orientar la Dirección Nacional de Planeación que ha hecho un gran esfuerzo, pero con una

información que envían los Entes Territoriales sin ninguna posibilidad de verificación, ni de seguimiento y a mí me parece importante que miremos dentro de ese Modelo de Desarrollo Sostenible, una política que fije metas y una política estratégica que le apueste a información veraz y el país no tiene consolidadas las cifras de aprovechamiento, y así va a ser muy difícil y esa tiene que ser una meta y un objetivo fundamental de su Viceministerio, y el decreto requiere ajustes, porque no lo considera y no lo proyecta que es más grave en un esquema operativo, realmente, me parece a mí que valdría la pena que usted con su personal técnico revisara, porque eso me indica la respuesta.

En la respuesta 4, es claro que la localización de todas las actividades comerciales e Industriales de un municipio deben estar contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial, eso nosotros lo sabemos, pero la debilidad en la pedagogía del aprovechamiento y las precisiones técnicas de alternativa para su localización en los territorios, deja por fuera de los usos del suelo la gran mayoría de los municipios en el momento en el que se va a ser la legalización se presentan innumerables problemas y barreras donde es imposible dar respuesta o cumplir con el 596, que hoy debe ser una oportunidad para suplir ese vacío nacional con relación a la falta de gestión y de comprensión del territorio del Enfoque Territorial donde deben estar esos Centros y donde deben estar esos sitios.

En la respuesta 5, yo creo que satisface, entonces porque no hacerlo, debiera entonces el decreto dejar claro si la respuesta me dice que falta, que es de interpretación falta claridad, entonces porque no aprovechar para que todos los interesados de participar en el esquema de aprovechamiento estén reflejados ahí, ahí faltan unos ajustes vuelvo y repito, me parece que el decreto no es despreciable, es importante, se hizo un gran esfuerzo, tiene muchos aspectos positivos, vale la pena, pero como ustedes están escuchando, están yendo, viniendo, tengan en cuenta estos ajustes, porque yo creo que se necesitan.

En la respuesta 6, esta deja claro que el procedimiento no está suficientemente reglado, lean la respuesta y ustedes mismos me dan la razón, cómo que el país pueda actuar de una manera de incertidumbre en un tema que estamos conduciendo de una marginalidad a un negocio, no lo podemos conducir a una incertidumbre, tiene que tener cosas claras, si bien los residuos aprovechables reciclables cambian en función de cada territorio, el Ministerio y el decreto debiera incluir un anexo con los residuos reciclables objeto de programas de separación en la fuente para lograr una actuación y coherencia frente al Sistema Nacional de Información que aspiramos tener y construir.

De otro lado, debería también determinar unos protocolos de cómo los municipios ofrecen el sistema de reciclaje, porque al interior de las familias se hacen unos grandes esfuerzos y la bolsa va al mismo cajón, va al mismo carro, a la misma volqueta, al mismo hueco, produciendo una decepción bastante grande en ese aspecto.

La respuesta 7, satisface la pregunta, porqué entonces no se deja claro en el decreto para evitar pérdidas de tiempo y de recursos, hay que dejarlo claro en el decreto, porque si no estamos conduciendo a perder tiempo y perder recursos, lo mismo en la 8, porqué no se deja claro en el decreto para evitar que perdamos

tiempo y recursos, y en la pregunta 9, no hay cronograma a la fecha.

La respuesta 10, para no leerlas, es vaga y elude una respuesta precisa, que si habrá recursos humanos técnicos y presupuestales para afrontar la tarea de control con eficiencia y resultado, no lo hay, no hay los recursos, no hay las posibilidades, canto a la bandera, le hicimos un decreto para cumplirle a la OCDE, estamos apostándole a un indicador de que en el Plan de Desarrollo, por eso deberíamos estar inmersos dentro de todo de una Política de Desarrollo Sostenible inclusiva y que converse con los demás sectores, hídricos, etc.

En la 11, satisface la pregunta parcialmente, el Ministerio debiera entonces establecer este procedimiento el que anuncia ahí, para superar interpretaciones locales y evitar problemas de corrupción o tráfico de influencias a nivel de las Organizaciones de recicladores, que además no están preparadas para administrar estos recursos y de paso con ese tema, con todo respeto y cariño, ¿cuántos municipios del país ya están reconociendo económicamente a los recicladores la labor de la recolección?, ¿cuántos?, de transporte, valoración, con recursos de la tarifa de aseo, producto de los recursos de la tarifa, el costo evitado.

Cómo determinarán los municipios quién es verdaderamente un recuperador de oficio, porque es que si pedimos en las Cámaras de Comercio las últimas transformaciones, Grandes Empresarios, Grandes Empresarios para no decir nombres que hieren y ofenden en este momento de susceptibilidad política de plebiscitos y otras, grandes recicladores del país ya incorporaron en sujeto social todos, Empresas de Reciclaje, de recuperación, valoración y transporte, cuando el objetivo era social, porque lo que necesitamos es no perder de vista ese reciclador que hacía la tarea humana, sencilla y una reivindicación de sacar de una miseria de pobreza una población que presta un servicio con dignidad, de dignificar el trabajo del reciclador y ese tiene que ser una conclusión de este debate, que el decreto tiene que reivindicar y que tiene que tener claro ese componente social de acompañamiento.

Cómo espera el Ministerio que las Organizaciones de Recicladores ahora se conviertan en Empresas Prestadoras de Servicio de Aseo cumpliendo con la Ley 142, cuando ni las grandes que tienen capitales cumplen muchas veces, lo hacen o las podemos controlar, ahí hay una brecha muy grande, ahí hay una mentira muy grande, ahí hay un desfase de la realidad, hay que ir a Dinamarca y no tenemos el pasaje sino para ir a Cundinamarca, ahí no hay verdad, y por eso es que las Normas no se cumplen, por eso es que hay corrupción, por eso es que nosotros siempre estamos en serias dificultades y estamos en vez de resolver un problema creando uno nuevo, porque no tenemos la consideración, nos dimos cuenta de que esos seres humanos existían, en el pasado ñeros, desechables, hoy después habitantes de calle, hoy empresarios, empresarios dedicados a una actividad, señor Viceministro eso hay que dignificarlo, y eso hay que potenciarlo y hay que tener una flexibilidad y hay que traerlos y hay que formalizarlos, estoy de acuerdo; Finalmente, lo que nos importa es el usuario, pero no podemos desconocer la historia, ni el proceso de evolución, ni los avances que ha habido en materia de lo social.

Ejemplo, en Medellín llevamos más de 10 años apoyando las Organizaciones de Recicladores con altísi-

mas inversiones, no solo por parte de los municipios sino de las CAR, de las Autoridades Ambientales, del Área Metropolitana y aun así les cuento hoy en día las Organizaciones no son sostenibles y vámonos para fuera, España y otras potencias que han logrado encontrar un determinante de reciclaje o de mejorar las condiciones ambientales, porque realmente este es un sector que arregla el Tema Ambiental, aquí realmente tenemos uno de los mayores puntales en el tema del Medio Ambiente, ninguna de ellas es sostenible, tiene que tener políticas de Estado suficientemente serias y claras para poder comprender cuál es la carga y el alivio que le hace al Medio Ambiente.

¿Cuáles son los indicadores de aprovechamiento del país y cómo se han determinado?, no hay confianza en esos indicadores, ¿cuántos recicladores de oficio existen en el país?, ¿ese censo dónde lo tienen?, ¿si lo hay?, ¿lo tienen ajustado?, ¿están atendidos?, ¿hay política, hay programa, hay disposiciones, resoluciones?, para decirle a los Alcaldes cómo, cuándo y dónde y bajo qué protocolos actuar para no dejarlo al vaivén de la política o de la politiquería, y eso tiene que fijarse en una Política Nacional para poder ser eficientes, ¿cuántos Centros de Acopio (ECA), que cumplan con los requisitos de la Norma, hay en el país? y ¿cuántos son operados por Organizaciones de Recuperadores?, esa es una información que nos da cuenta y que muestra el vacío y la necesidad de invertir en el sector, y de que esa política la podamos potenciar a todos los niveles, ¿cómo y quién hará el control a los municipios que no cuentan con sitio de Disposición Final?, o que ya les dijeron que están a cinco años, ¿quién va a hacer ese control?, ¿quién lo está haciendo?, ¿la Procuraduría?, ¿la Contraloría?, esa es su obligación como IAS, pero dentro de Estado nosotros tenemos la obligación de planear y de definir estrategias que nos ayuden en ese tema.

Y finalmente yo le pediría señor Viceministro, que produzca una Directiva a los Alcaldes para que ajusten los PGIRS, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, le recomiendo tener en cuenta las Directivas y contemplar la posibilidad de que donde hay Asociaciones de Municipios lo puedan hacer, donde hay Áreas Metropolitanas puedan tener un PGIRS Metropolitano y donde se busque definir las estrategias de asociatividad, sostenibilidad e innovación, que permitan que el gobierno ofrezca un fondo nacional para buscar créditos, líneas de crédito blandos, que puedan buscar tecnología, que puedan acceder como han tenido ustedes y como usted ahora lo decía, el respaldo de Holanda y el respaldo creo que de España, con Europa han tenido algunos convenios, de que pueda consolidarse un fondo nacional de apoyo a esos esfuerzos regionales, para que podamos conjurar esa crisis de los residuos.

Vuelvo y repito, cómo escribir el decreto, cómo hablar, cómo en teoría, teoría es perfecta, yo me quisiera ir a vivir a teoría, eso es muy fácil, por eso yo le repito, esto no es un debate de rifirrafe, de sandez, no, es recordémonos la obligación, recordemos la obligación, reconozcamos lo que se ha hecho y establezcamos unas metas claras de lo que se debe hacer y de los recursos que se necesitan e igual lo diré en Plenaria y lo diré en el tema de la aprobación del Presupuesto, e igual esta Comisión debería producir como conclusiones del debate señor Presidente, que una carta al Ministerio de Hacienda, de Medio Ambiente y a la Ministra, diciéndole que lamentamos su no presencia, que necesitamos que revise la estructura del Viceministerio de Aguas,

Vivienda y Saneamiento Básico, y que priorice y que responsabilice, porque es más, en su lenguaje permanente solo cabe el tema de vivienda y con tantos problemas tiene toda la razón, le asiste todo su derecho, pero el Tema del Saneamiento es fundamental para las metas que Colombia tiene en el COP21, para el Medio Ambiente, para el Desarrollo Sostenible.

Por eso quiero hacerlo en el tono más respetuoso, de la manera más conciliadora, esta Comisión deja sobre la Mesa la preocupación por la falta de presupuesto, por la falta de articulación, por la falta de intersectorialidad, por la falta de información oportuna y veraz, para tomar decisiones con relación a esta materia y creo que hay que corregirlo.

**Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Gracias, doctor Echeverry.

Doctor Alfredo Molina.

**Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente, igualmente celebrar el debate y agradecer a los compañeros colegas de Antioquia y de Caldas que nos permiten hoy poner un tema que es fundamental en el marco de la dinámica del Desarrollo Social y Económico de un país, que es el tema de los residuos sólidos.

Al respecto dos tendencias en el debate, obviamente, el tema de por qué las modificaciones en el marco del Decreto número 1077 de 2015, y el segundo tema, el tema de la nueva visión de la basura, que es el residuo sólido en forma integral, que permite valorización del residuo y permite poner una dinámica inclusive social en el marco de la inclusión de personas, que igualmente van a tener que ver con ello y eso hace entonces que se genere en el desarrollo social una dinámica económica al respecto de la subsistencia por parte de unas personas que hacen y utilizan este tipo de materiales en el marco del reciclaje.

Sin embargo, un debate abierto y un debate con varios llamados y lo voy simplemente a reiterar es, primero, hay razón cuando se plantea que el tema de los residuos sólidos tiene una diferenciación en el marco de su manejo precisamente porque si tenemos una Cartera Ambiental por un lado y por otro lado una Cartera de Vivienda, que también igualmente marca una tendencia en ese tema, hace en un momento dado que esa fragmentación genere que la administración del recurso por un lado sea de uno y la organización del manejo posterior en la sociedad sea de otro, eso está pasando en aguas, está pasando en saneamiento básico de manera general, donde igualmente el tema de residuos sólidos va a jugar un papel importante como el alcantarillado para el tema de aguas residuales.

Pero igualmente a partir de esa tendencia en los decretos que juegan un papel importante en la delimitación de funciones, lo primero que hay que reflexionar y hacemos un llamado al Viceministro, que llega desde la dimensión de un territorio específico, eso pues creo yo que da mayor garantía en el marco de la pertinencia y la experiencia que se tiene en el enredo de sociedad que a veces hay que administrar cuando el marco regulatorio también enreda.

Y quiero solamente hacer un llamado, yo no sé doctor Nicolás, doctor Yepes y usted mismo Viceministro,

si hacen una revisión del 1077 de 2015, es un decreto demasiado enredado, o sea, supremamente aplicado, pertinente, sí, técnicamente alto, pero hasta la numeración de esos artículos, ustedes saben, del artículo 2.111, 2.3 tal cosa, el 80% de ese decreto está en el marco de la vivienda como tal y se va a ese sentido y obviamente el tema de residuos pues va a tener que ver, porque hace parte de la regulación de la misma cartera como tal y allí se, pues que se organiza la Política Pública al respecto, Política Pública que tiene un primer llamado cuando hace la Corte un llamado igualmente al respecto de la identidad de temas como el reciclaje y eso hace pues una primera reflexión en el sentido, que es la Corte la que en un momento dado también hace llamados con respecto a la salida o la ausencia de Política Pública respecto a temas.

Y obviamente después del 1713, que marcó los PGIRS y vuelvo y reitero, esos PGIRS vienen en el marco de lo Ambiental y el decreto que está en discusión, el 596 viene en el marco del orden social para el cumplimiento de actividades que tienen que ver con residuos sólidos, este llamado es el sentido de poder simplificar el ejercicio de la acción del Estado en materia del cumplimiento de una labor, porque yo creo que usted Viceministro, cuando lea el decreto más en profundidad, sé que lo está haciendo, porque es su acción misional, pues ahí hay cantidad de temas que son pertinentes para diferentes sectores, pero esa Política Pública debía haber sido abordada de una forma, de una visión más general y una visión más general que permite unos capítulos más claros para poder garantizar que la ausencia de algunos de los temas sean respondidos con inmediatez, porque la pertinencia de la Norma sí se da con la parametrización, pero la verdad yo no entiendo por ejemplo el marco de la Ley 388, para que transcribir la Ley 388.

Y esto me llama la atención en el marco de este decreto es, que de todo está transcrito Nicolás, y que de todo está modificado, cuando es ley, o sea, la Ley 388 que casi está transcrita allá cuando se habla de Planes de Ordenamiento, Planes Básicos, Esquemas de Ordenamiento, termina uno mirando que ese decreto es demasiado, es decir, recoge mucho de lo que ya está escrito, y obviamente es un primer llamado, de si decretos más sencillos, con mayor aplicación, ahora no sé qué se cambió, porque si hay un cambio, doctor Yepes, pues la ley está por encima del decreto, entonces habría que revisar mucho más minuciosamente esto.

Pero es simplemente por técnica jurídica o por técnica de la pertinencia para el país, vuelvo y reitero, la Ministra es una ex alcaldesa, el Viceministro es un ex alcalde y eso le da a uno algo de mayor tranquilidad al respecto de que la tecnocracia que en mi concepto individual es el nuevo clientelismo de Colombia, pues sea menor y mayor aplicación en la respuesta al usuario efectivo, porque si hablamos de residuos sólidos, ya Inti lo ha dicho, aquí hemos venido a tratar residuos sólidos y ese es un tema de no acabar sino hay técnica real, es decir, estamos creciendo a un ritmo importante en materia del crecimiento de vivienda y en materia de la habitabilidad respecto a la Sociedad, pero el manejo de residuos sólidos sigue siendo precario, es decir, el residuo sólido como manejo, el mejor es un Relleno Sanitario y el mejor es Mondoñedo, Inti, o el mejor es doña Juana y entonces eso hace pues que estemos haciendo un debate sobre lo que no se debe hacer, es decir, hay muchos malos manejos en materia del ma-

nejo del residuos sólidos y efectivamente allí seguimos diciendo que estamos manejando residuos sólidos.

Manejar residuos sólidos es valorizar el residuo, manejar residuos sólidos es hacer plantas integrales de residuos sólidos, manejar el residuo sólido es obviamente incorporar la cadena en materia de ese manejo de ese residuo, separando lo que es problemático, pero también en el residuo doméstico convencional, separando el orgánico y lo inorgánico que eso es lo básico en una catedra cualquiera de residuos sólidos y nada de eso se hace, porque lo más eficiente y eficaz es mandar eso al Relleno, inclusive ya lo dijo el doctor Yepes, estamos siendo completamente curiosos al respecto de la misma Normatividad frente a residuos, primero, estamos estableciendo una obligatoriedad, de que se le debe entregar el material reciclado por tanto reciclado y separado por parte del usuario, ¿pero a qué?, sino hay un estímulo, si igual se puede mezclar en la disposición final, si igual también estamos dando y priorizando grandes operadores en materia de esas dimensiones respecto a residuos y efectivamente se está es fortaleciendo algunas acciones que en un momento dado desbalancean la equidad dentro del contexto nacional.

Y ese es el debate de fondo, porque en el fondo si vamos a mirar cómo se manejan los residuos sólidos en Colombia, sería chévere complementando este debate doctor Nicolás, es ¿cuánto estamos produciendo?, que eso ya está de manera muy general, pero además ¿cómo se está manejando?, y ahí está el enredo y el enredo sería desenredado si hacemos unos decretos más amables por ejemplo, con el entorno de una categoría sexta de municipio, donde allá podrían haber unas plantas integrales con una acción más rápida, una planta de beneficio de residuos que puede ser construida y adaptada por parte de los mismos micromunicipios, que en un momento dado podrían estar hablando de una reutilización y casi un tratamiento de casi el 60 o 70% de esos residuos, y ahí estaríamos solucionando un primer problema, porque siempre la definición del problema mayor es la que siempre nos ha generado la discusión, pero el microproblema también está hoy en los municipios cuando el Alcalde no tiene una claridad al respecto de lo que debe hacer con esos residuos, y obviamente el PGIRS sí está formulado, pero muchos de esos PGIRS fueron formulados en el marco del cumplimiento de una técnica de presentación de documento, mas no por la realidad por lo que se iba a implementar por ausencia de recursos, por falta de apoyo, o por una Norma complementaria que permita que muchos de esos Alcaldes hagan lo que deben hacer en materia del compostaje, en materia de la revisión de la separación de lo orgánico, la misma utilización de esos elementos en muchas acciones que se pueden reutilizar en temas mientras no medien acciones patológicas o temas de residuos peligrosos; al respecto entonces el llamado.

Como no es más pertinente la acción de los decretos para poder, en un momento dado, facilitar procesos y este decreto final, el 596, pues es pertinente, yo no lo niego, no quiero criticar la naturaleza jurídica, ni menos el espíritu técnico de ese marco regulatorio, pero ambos son muy enredados, reitero, y son muy enredados en la acción del pragmatismo, yo le quiero invitar solamente Viceministro, usted que es Alcalde, y que invite a la Ministra, que fue Alcaldesa a que lea el decreto, no porque no lo haya leído y con todo su respeto, pero lean el Decreto número 1077 y ahora vs eso, primero se van a demorar una hora buscando don-

de habla de residuo sólido, ¡no!, para luego entender el Decreto número 596, de lo cual estamos hablando, es una cosa completamente enredada y todo ese enredo no se requiere más que en los protocolos posteriores a un decreto que debe ser para todo el país, o sea, entendido, facilitado, expuesto, pero cuando vayamos a hablar con los Alcaldes de estos temas, eso es un cuento chino, la verdad, y es un cuento además altamente técnico que nadie lo va a entender.

Por eso es muy importante la pertinencia al respecto de facilitar en la acción entre el Estado, la Política Pública y la Sociedad Civil, porque la verdad por eso no nos están entendiendo y el mismo Alcalde va a terminar enredado, con una cantidad de compromisos que están denotándose allí en este decreto y que en un momento dado la Reglamentación complementaria es la que en un momento dado también va a enredar mucho más la aplicación y la pertinencia.

De otro lado, se dice, aquí voy a ampliar, voy hacer las modificaciones parciales de ese Decreto número 1077, y voy a regular el tema del reciclaje y la actividad de los recicladores y esos son dos temas tan amplios como para uno terminar en un momento dado, o sea, como que es como decir y además vamos hablar de esta cosa, eso me parece preocupante, porque yo creo que hoy hay una actividad que está conformada en el marco del reciclaje y esa actividad social debe ser valorada y respaldada socialmente, pero ese respaldo mayor es cuando esas actividades de reciclaje se vuelvan microempresarios, no recicladores como tal, en el sentido de ir a recolectar y a exponerse sanitariamente, a tomar bolsas de residuos de un andén sino cuando esa Microempresa también puede ser capaz de hacer transformación del residuo como tal y poder entrar en la cadena de valor del mismo, o sea, porque hemos estado casi como al campesino subestimándolo y poniéndolo a él en el nivel más inferior, ¡no!, hay que ponerlo en el nivel superior; y más bien la política pública del reciclador debe ser en el marco de la microempresa de transformación de residuos sólidos, para que un porcentaje de esa cadena de valor del residuo sea para esas Microempresas Asociativas donde el valor del reciclador ya no necesariamente va a ser solamente la recolección y la exposición a elementos que pueden ser negativos, inclusive para su salud, sino cuando ellos también juegan un papel importante en el fomento en la transformación del residuo en el procesamiento del mismo reciclaje, en la selección del reciclaje, en valorar el residuo cuando se hace en esquemas de triple lavado de otros elementos en el proceso.

Esa es en el fondo la política que uno esperaría dentro de la dimensión de los decretos complementarios y no simplemente el reciclador tendrá que hacer esto, tendrá que asociarse, tendrá que hacer y le ponen una cantidad de requisitos que va a ser imposible de cumplir sino se les da capacitación, sino se les formaliza, sino en un momento dado se les vuelve Microempresarios en su buena dimensión.

Ese es un tema, que queríamos dejar planteado y que son acciones para ciudad, ojo, eso existe en la ciudad, en los pueblos categoría sexta de Colombia eso no existe y ahí es donde hay que mirar cómo esa categoría sexta de municipio también puede tener una apertura de lo reglamentario para que hagan algo al respecto de los residuos sólidos con una gran autonomía y no esconderse esos pobres Alcaldes de tomar una

decisión que va en desarmonía con los mismos marcos regulatorios generales.

Entonces, cómo plantear Viceministro, una política para municipios pequeños y una política para ciudades y la verdad ahí yo creo que hemos cometido un error de plantear a Colombia como una ciudad y una ciudad no Bogotá donde hay caos de todo, sino a esas ciudades perfectas como en el mundo podrían existir en lo social, no hay nada perfecto en lo social, pero podrían decir más parecidas a una armonía social y estamos pensando decretos en esa dimensión y eso es imposible, por ejemplo, en Bogotá no hay plantas de aguas residuales, no hay un manejo de residuos sólidos válido, pero sí, el decreto es perfecto, yo no sé si Pasto en ese sentido usted tuvo tranquilidad o había desarmonía, pero asumo que no sé, deben haber problemas de alcantarillado, problemas de aguas residuales, de manejo de aguas residuales, de residuos sólidos y vuelvo y le digo y la tendencia cual es la común, un Relleno Sanitario y de plano eso ya es antitécnico en el marco de la sostenibilidad y en el marco de una efectiva acción de manejo que permita residuos sólidos incorporados a la cadena de valor, reitero.

Entonces, ahí la reflexión es, ¿cómo hacer más práctico el quehacer del Estado?, esa sería como la reflexión en el día, ¿cómo hacer más práctico el quehacer del Estado?, y esa es la pregunta que yo le haría y ojalá se la haga en el marco de sus nuevas responsabilidades Vice, no queremos con este debate darle una bienvenida contraria a lo que usted se ha imaginado que podría hacer en el Viceministerio, pero imagínese en lo práctico, le reitero, imagínese lo práctico, porque lo antipráctico es el Decreto número 1077, aun con toda la calidad jurídica y técnica que pueda tener el Decreto, pero es antipráctico cuando es muy difícil ubicarse en donde uno está y en segundo nivel cuando los artículos no son números comunes sino números complejos, artículo 2°, 1.111.3.2.3 y entonces uno dice, léanlo y mira y ahí dice una cosa y entonces en otro artículo 2° igual van a decir de conformidad a los artículos 2.111.211... acójase eso, uno dice esta cosa, es decir, ahí hay un problema de lenguaje técnico o jurídico.

Y obviamente el Tema de Vivienda fue una prioridad para algunos sectores dentro de la dimensión nacional, pero el tema de Vivienda en ese decreto está hablándose del 70 o 80% y obviamente eso podría salir en protocolos diferentes a un decreto, porque cuando uno va a un decreto va a ir a buscar la esencia, reitero, y esos decretos están formulados incluyendo la incorporación de la redacción de la Ley 388, los invito a leerlo y hay que mirarlo bien, porque puede que en el decreto hayan cambiado la ley, reitero, no sé, estoy simplemente, tocaría leer mucho más el Decreto número 1077 para poder hacer una apreciación más profunda al respecto, pero lo que digo, ahórrense ese tiempo, porque ese ahorro de tiempo va a permitir un mayor entendimiento de sociedad y al final del día la reflexión es, ¿qué vamos a hacer con los recicladores?, ¿qué van a hacer los municipios que tienen hoy unos esquemas de micromanejos de residuos con reciclaje, con incorporación de material al valor?, ¿qué vamos a hacer con los residuos especiales?, ¿qué vamos a hacer con los residuos peligrosos?, ¿qué vamos a hacer con los residuos que en un momento dado tienen complejidad?, allí está entonces ahora el Ministerio de Ambiente.

Y entonces aquí hay una desarmonía en la coordinación de Estado que al final tiene que responder por lo mismo, que es un manejo adecuado de este tipo de acciones y una responsabilidad social al respecto de las personas que en un momento dado han visto como una oportunidad en la cadena de valor, los residuos sólidos, en ese caso son los recicladores, que vuelvo y reitero, deben visionarse como unos Microempresarios que deben salir de la simple colecta del residuo en la calle o en un mismo Relleno, porque así lo habían hecho por tiempo a pasar a tener una valorización en la cadena y tener que ser reconocidos también como Microempresarios, reitero, si hay beneficios hacia el gran manejador de residuos, porque no hacia el micromanejador de residuos en la armonía de la asociatividad y otros elementos que permitan beneficios a ese reciclador.

Entonces, quería dejar esas inquietudes, mi querido Viceministro, y enviar el mensaje a la Ministra, esta Comisión va a hacer unos debates mucho más constantes sobre todo en el manejo de saneamiento básico y todo lo que tiene que ver con Saneamiento Básico y aquí tendremos que mirar y estar muchas veces mi querido Viceministro y es muy importante decirle a la Ministra, que es bienvenida a esta Comisión, pero que el llamado al palo como decimos a veces, no sea un llamado de obligatoriedad, porque eso no es lo que es esta Comisión, pero si toca acá estaremos anunciando lo que fuere para que estemos sentados hablando igualmente con la decisora sin dejar de lado a ustedes que son los asesores al lado y que lo que más celebro es que usted venga de la experiencia Regional y eso sí es muy importante y espero que eso tenga un plus en el valor de su pertinencia dentro de la dimensión del Estado.

Gracias, Presidente.

**Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctor Inti.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidente, es simplemente un minuto para complementar en el mismo sentido del citante Echeverry, lo que debe ser la dignificación del reciclador y en este punto señor Viceministro, quisiera que usted me prestara especial atención; en su intervención habló que parte de la elaboración del decreto tuvo muy en cuenta lo que fueron las denuncias por parte de la Procuraduría, de las irregularidades que ocurrieron en la implementación del Programa Basura Cero, respecto un punto concreto, en la prensa y esto fue noticia nacional, se ponía de manifiesto una visión segregacionista hacia lo que es un reciclador y hacia lo que es el primer punto en consonancia también con lo que dice el Representante Echeverry, de lo que debe ser una política afirmativa de inclusión que parte de la identificación del reciclador, dice parte del Presupuesto que un reciclador tiene que vivir en situación de indigencia, esa es la postura de la Procuraduría y eso debe ser replanteado y rechazado por el Gobierno nacional, se lee la nota de prensa de *EL TIEMPO* dice; se encontró guardias de seguridad obviamente está mal, mensajeros obviamente está mal, personas vinculadas al Magisterio obviamente está mal, pero esto es lo que me preocupa, y hasta aspirantes que encabezan lista de Juntas de Administradoras Locales que aparecen afiliados al Régimen Contributivo de Salud, ¿qué quiere decir esto?, que bajo esa percepción de la Procuraduría, un reciclador

no tiene derecho a lanzarse a un Edilato, el hecho de que un reciclador se lance a un Edilato, quiere decir que no es reciclador y que no es población vulnerable y que no puede estar en el censo, eso es un problema que toca resolver inmediatamente.

Otro problema, ponen como crimen el hecho de que un reciclador organizado se afilie al Sistema Contributivo de Salud, yo conozco al señor Mariño, es un reciclador organizado en Usaquén, ¿cuál fue el crimen del señor Mariño?, tomar la decisión de meterse al Régimen Contributivo de Salud aportando el mismo para garantizar una mejor prestación de salud para él y su familia y eso tiene que ser rechazado por el Gobierno nacional, señor Viceministro, no es posible que persista la idea de que el reciclador deja de ser reciclador si empieza a progresar, eso tiene que estar, digamos tiene que haber una postura clara del Gobierno nacional respecto a eso.

Por último ya para concluir en este tema, se habla de lo que fue el carrusel de las basuras o del reciclaje, el carrusel del reciclaje, el plan de inclusión de los recicladores tenía cuatro estrategias, la primera era la identificación de los recicladores, la segunda era el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores habilitadas, la terca el reconocimiento vía tarifa y la cuarta estrategia que fue aceptada por la CAR y avalada por la Corte, era la dotación de infraestructuras adecuadas y ahí hay dos visiones, una es la visión digamos del libre mercado que es mantener tal y como estaba el mercado del reciclaje con un bodeguero en medio de un mercado con personas en situación de precariedad y la otra visión era que el Estado asumiera un papel mucho más activo por medio de los Parques de Reciclaje y eso también tiene que ver con lo que dijo recientemente el citante a este debate, la necesidad de lograr que haya en los Planes de Ordenamiento Territorial zonas que permitan crear Parques de Reciclaje; ¿cuál es la respuesta en este decreto?, la respuesta en este decreto es privatizar completamente el Servicio de Reciclaje y de Facturación, por eso incluso la Procuraduría recomienda hoy en día que se replantee la posibilidad de crear Parques Públicos de Reciclaje.

Y con esto hago un llamado más digamos a la reflexión, yo soy más defensor de lo Público, pero creo que tampoco uno puede rechazar de plano la posibilidad de que haya una armonización, una colaboración entre los Empresarios y los Recicladores, sin embargo lo que se observa, ¿qué pasa si un Alcalde tiene la voluntad de crear un parque de reciclaje?, no lo puede hacer y un Alcalde en un municipio que sea mucho más pequeño que Bogotá y que no tenga las complejidades que tiene manejar una ciudad como Bogotá; entonces, en ese sentido yo quiero ser enfático señor Ministro, en que el decreto debe replantearse, primero, mirar un seguimiento verdadero al Empresario que está en competencia constante con el reciclador y segundo, permitir digamos la coexistencia de las dos visiones, tanto la coexistencia prestada al servicio a través de las áreas exclusivas, como la posibilidad de que el día de mañana un Alcalde en medio de su ejercicio de Gobierno crea un Sistema Público de reciclaje en colaboración de los recicladores.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:**

Tiene la palabra el señor Viceministro.

**Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Harold Guerrero López:**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quisiera primero felicitarlos a ustedes por el conocimiento por la forma como han abordado este debate, pero también quiero decirles que como Viceministro a pesar del corto tiempo que llevo aquí, quiero apostarle a que esto funcione, indudablemente que no tiene sentido que saquemos decretos para que queden archivados o que no se vuelvan prácticos, le voy apostar a que funcione y creo que la única forma para que eso se dé es con la colaboración de ustedes, con el apoyo de la Institucionalidad.

Aquí han mencionado muchas cosas importantes, primero, el apoyo de la Procuraduría, indudablemente que vamos a articular para que la Procuraduría esté presente y nos adelantemos no a lo que ustedes mencionaban que no se debía simplemente un Proceso Sancionatorio, ¡no!, ese no es nuestro interés, creo que la señora Ministra ha sido muy clara y como les mencioné inicialmente queremos con el Congreso tener un aliado más, me sorprende la claridad y el conocimiento que tienen de este tema y lógicamente que a pesar de mi corto tiempo hemos leído los decretos pero no con el detenimiento con el estudio que se requiere y seguramente necesitamos más tiempo.

El Ministerio no solamente se ha dedicado a Vivienda, yo creo que los avances que tenemos en Aguas, en Saneamiento y en el tema de Aseo y de Basuras ha sido también una de la prioridades y quiero también recordarles que lo que genera este decreto ha sido prácticamente reglamentarlo ¿qué dice el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo?, yo creo que esa ha sido la esencia de lo que hemos buscado hacer, todo esto se puede lograr cuando hay una buena articulación y estoy de acuerdo que tenemos que trabajar con el Ministerio de Educación para ver cómo buscamos generar esta cultura en los diferentes sectores, yo no sé, seguramente desde la primera infancia empecemos a trabajar en acciones que nos permitan que estos esfuerzos se den de manera clara.

Escuchar también y seguramente debemos hacer una tarea muy rápida para trabajar con los Entes Departamentales y Municipales, escuchar sus inquietudes y seguramente esto nos permita también hacer unos replanteamientos al decreto, yo sin tener todavía la visión clara de lo que contiene totalmente este decreto, yo quisiera y como le solicité en un principio nos permitieran que las personas técnicas del Ministerio nos pudieran apoyar en este momento.

Al doctor Asprilla, manifestarle que en conjunto con el Banco Interamericano, venimos desarrollando una nueva reglamentación, especialmente para el tema de los residuos orgánicos, no lo hemos dejado solo, lo mencioné en un principio, ese es uno de los temas que lo hemos abordado, pero sí se quiso que se separara y no se contemplara en este para no generar las confusiones que usted señor Presidente, lo mencionó en su exposición, cosa que mi total compromiso, creo que el compromiso no solamente de la Ministra, del Ministerio en sí, para que busquemos que esto funcione y créanme que vamos a ponerle mucha atención y me gustaría que en un corto plazo generáramos y hemos tomado y el equipo ha tomado atenta nota de las inquietudes de ustedes, me voy apersonar de ellas y buscar

que en una próxima oportunidad que no deba ser muy lejana, podamos satisfacer esas inquietudes que ustedes tienen.

Y como les mencioné a mí lo único que me interesa es que esto funcione, sí, no solamente por la forma como actué como Alcalde del municipio de Pasto, yo también quería comentarles vengo del Sector Privado muchísimos años, yo hice en el sector privado y eso me permite también tener esa visión de que seguramente soy de menos discurso y demás acción, cosa que estaré aquí a muy corto plazo.

Seguramente quiero nuevamente excusar a la Ministra no lo he hecho sino con una sola intención, seguramente su agenda en este momento no le permitió estar aquí por algún compromiso ya adquirido con anticipación, pero la Ministra es totalmente abierta y les he comentado que ya habíamos participado de dos o tres eventos que tienen que ver con este tema, cosa que si me permiten el doctor Gabriel Gutiérrez, ha sido una de las personas que ha estado de frente en este tema y que pudiera despejar algunas inquietudes adicionales a las que se han desarrollado en la estructuración de este decreto.

Cosa que señor Presidente, con la venia suya y su autorización y si podemos darle la palabra al doctor Gabriel.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Señor Secretario, para poder darle la palabra al doctor, tenemos que declararnos en Sesión Informal.

¿Pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Informal?

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Tiene la palabra doctor Gabriel.

**Técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Gabriel Gutiérrez:**

Muy buenos días, mil gracias, esta es una oportunidad que normalmente los Técnicos no tenemos de dirigirnos a ustedes señores Representantes y es una situación que quiero agradecer por la deferencia que han tenido en este tema.

He tomado atenta nota porque yo he encontrado que hay muchos temas de preocupación que compartimos desde el punto de vista técnico con todo el análisis que ustedes han hecho y que es un elemento para enriquecer nuestro trabajo dentro del Ministerio y voy aprovechar sencillamente es para referirme y hacer algunas precisiones, porque hay algunos elementos técnicos de la Norma que comentaba el señor Representante, no son fáciles de encontrar por lo extenso incluso del Decreto número 1077, que es el compilatorio de la Norma y además de eso porque contamos con un Marco Regulatorio que es todo el marco tarifario y todo lo que tiene que ver con regulación económica para la prestación del servicio.

El primero, quiero referirme como orden a las presentaciones para ir agotando precisamente algunas inquietudes, me voy a referir primero a algunas inquietudes del Representante Asprilla, en lo referente al

manejo del Residuos Orgánicos; en efecto cuando se hizo la revisión del Decreto número 1077, del anterior Decreto Reglamentario de Residuos Sólidos, encontramos que había unas actividades que no se habían reglamentado y por eso cuando se expidió el Decreto número 2981 entramos a ver cómo se reglamentaba las actividades como el corte de césped, poda de árboles y llegamos hasta el aprovechamiento, la evaluación técnica que se hizo en su momento mostró que había otras actividades del Servicio Público de Aseo que realmente requerían un esfuerzo mayor y esas actividades concretamente me refiero a la actividad de Tratamiento y de Disposición Final.

El Tema de Disposición Final está reglamentado en el 838, que está hoy en el 1077, pero el tema de Tratamiento realmente no había sido avocado por la Reglamentación y en ese sentido es que como lo comentaba el señor Viceministro, ya hemos adelantado una Consultoría para tener un fundamento muy profundo sobre lo que va a ser la actividad de Tratamiento de los Residuos Sólidos, la cual se ha planteado como complementaria y alternativa a la Disposición Final, en ese sentido compartimos totalmente la condición de que no podemos seguir disponiendo residuos por todos los impactos que ellos nos generan y las otras implicaciones no solamente desde el punto de vista técnico, y hemos encontrado que es necesario avanzar definitivamente en el reto de mirar lo que es el Tratamiento de Residuos y dentro de ellos está todo el tema de compostaje, además de otras tecnologías que ya han sido evaluadas en este estudio y contamos en el momento con una primera versión de decreto que estamos revisando y ajustando en el Ministerio, y esperamos contar con una reglamentación que va a atender de fondo esa inquietud suya muy justificada, sobre el manejo de los Residuos Orgánicos.

En este sentido es preciso indicar que Normativamente nos hemos referido únicamente al aprovechamiento dándole el alcance en el decreto como la recolección, transporte, clasificación y pesaje y que el tratamiento va a ser la que va a generar las directrices sobre el manejo de residuos sobre todo de tipo orgánico con esas tecnologías que tienen que implementarse adicionales a la Disposición Final y complementarios, de tal forma que nos genere todos los beneficios de desviar esa cantidad de residuos y no agotar de manera prematura sino alargar la vida útil de los sitios de disposición final, lo hemos planteado incluso como complementarios para no poner a reñir lo que es la Disposición Final con el Tratamiento.

También quería referirme, hubo una mención sobre las Áreas de Servicios Exclusivo y el tipo manejo que se hace con respecto a la Facturación del servicio, en este punto, digamos que en el decreto lo que hemos querido aprovechar es la experiencia de la facturación del Servicio Público de Aseo con otros servicios, siempre encontramos que el facturar el Servicio Público de Aseo era bastante difícil y los usuarios sino recurriamos a la figura que está en la Ley 142, de facturación conjunta iba a ser muy difícil la sostenibilidad económica del servicio, lo que hicimos fue fijar reglas claras para que esta como una actividad más del Servicio Público se beneficiara de lo que ya hemos logrado con la facturación del Servicio Público de Aseo, de tal forma que evitáramos los costos de transacción de tener que un reciclador ir a negociar con un Empresario muy establecido y con mucha experiencia, sino que el decreto

fija las reglas para que sencillamente cumplan con esas obligaciones y no tengan que darse esas negociaciones sino que puedan acceder incluso desde el mismo inicio de la prestación a recursos de tarifa, que era uno de los problemas que teníamos.

La población recicladora siempre ha argumentado y eso lo encontramos en todo el trabajo que hicimos de campo con ellos, las grandes restricciones económicas para poder superar su condición de marginalidad y lo que organizamos con ellos, porque esto fue como se indicó un proceso constructivo, era como lograr que una vez que ellos quieran formalizarse les diéramos acceso a los recursos de factura, o sea, van a tener los recursos que han tenido siempre por la venta de los materiales, pero ahora van a tener acceso a unos recursos de facturación de tarifa del servicio, con esos recursos también hemos incluido las señales para que ellos tengan y puedan hacer las Inversiones que requiere el ir saliendo de esa condición de marginalidad.

Hemos encontrado que obviamente el tema de la Tracción Humana, es un punto de partida, porque es la forma como lo hace y por eso el mismo decreto en algún momento fijó la transición permitiendo esa Tracción Humana, pero no como punto de llegada sino como punto de partida, de tal manera que con recursos de las tarifas van a poder acceder a la compra de los equipos que los van habilitar para ser capaces de competir y también por eso el decreto ha señalado una escalera que hemos socializado de esa forma, porque es muy ilustrativa para ellos, de tal forma que quienes tienen transición son las Organizaciones de Recicladores, los demás prestadores que en algún momento quisieran entrar a prestar la actividad no van a tener esa transición y creemos que de esa forma estamos allanando el camino para que esas diferencias sean superadas en el tiempo, primero accediendo a recursos de tarifa que les van permitir hacer inversiones, también hemos recurrido a una figura que son las de las Competencias Laborales que hemos utilizado en otros servicios particularmente por ejemplo, en Acueducto y Alcantarillado donde los Operadores de esas Plantas a través de Convenios con el Sena han venido mejorando sus capacidades y esa figura la vamos a extender para la población recicladora, para que ellos también reciban ese reconocimiento de Competencias Laborales.

En cuanto al tema de Seguimiento y las actividades, hemos de mencionar que con la Procuraduría se han emitidas ya tres Circulares para recordar a los Alcaldes las obligaciones que tienen con respecto al PGIRS; la circunstancia de la obligación de expedir el PGIRS se cumplió el 20 de diciembre del año 2015 y por circunstancias también de conclusión de períodos de esos Alcaldes, pues algunos de esos PGIRS que hemos venido incluso haciéndole seguimiento en el Ministerio de su formulación y cumplimiento no estaban de acuerdo con lo que se esperaba de ese instrumento, sin embargo dentro de la misma Norma habíamos previsto que todo nuevo Alcalde tenía un período de doce meses al inicio de su gestión para apropiarse de ese instrumento de planeación en el manejo de residuos y hacer los ajustes que sean pertinentes.

En ese sentido encontramos muy oportuno el llamado que ustedes hacen a no perder esa oportunidad a la cual se ha reiterado ya mediante Circular conjunta con la Procuraduría, los Alcaldes pero de ser necesario deberíamos y lo podríamos volver a reiterar, para que

estos primeros doce meses de mandato de los nuevos Alcaldes sea aprovechado para apropiarse de las formulaciones que hicieron en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

También hemos informado a la Procuraduría el cumplimiento de esa obligación y hemos venido generando oficios a cada uno de los Municipios con las observaciones más importantes que hemos encontrado, para realmente hacer una aplicación ajustada a lo que se espera de un instrumento de Planeación.

También desde el punto de vista Sectorial diseñamos lo que llamamos el programa de prestación del servicio, que es el instrumento ya no de carácter Municipal sino de los Prestadores que tiene que estar acorde con el PGIRS para lograr el desarrollo de los propósitos que se ponen en ese instrumento de Planeación Municipal.

Y desde luego también en la Reglamentación de los Planes encontramos que una de las dificultades era que se formulaban esos instrumentos pero carecían de los recursos y hemos colocado como una de las obligaciones que se destinen recursos y se generen unas Instancias de Control que están más en la participación en informe a la comunidad.

También hemos dicho dentro de la Norma que cuando se encuentre viable el aprovechamiento es un compromiso del municipio elaborar un Programa específico que analice cuáles son los materiales que son viables de hacer el aprovechamiento y a esos materiales que encuentre viables deberá organizar Programas específicos para apoyar la gestión de quienes están en esa actividad.

Desde luego hemos encontrado que en este momento tenemos es el primer paso y es encontrar con una Reglamentación clara para todos los Entes Territoriales, para todos los actores del sector, pero el reto está en lograr que eso se implemente y que se nos vuelva, o sea, este es tan solo el primer paso dentro de una gestión, yo diría que de mediano y largo plazo en donde todos los actores e incluso nosotros como ciudadanos debemos de cambiar ciertos paradigmas que hemos tenido sobre incluso nuestros hábitos de consumo y en donde encontramos que la selección en la fuente de los materiales es fundamental no solamente para la actividad de aprovechamiento sino para minimizar la generación de residuos que es digamos la primera conducta que debíamos exhibir los ciudadanos, y es, no generar tantos residuos y sobre los que generamos llegar a clasificarlos para que se puedan aprovechar la mayoría de ellos y los que tienen que ir a Disposición Final no necesariamente mandarlos a un Relleno Sanitario sino que sean objeto de aplicación de nuevas tecnologías para aprovechar las potencialidades que sigan teniendo esos residuos.

En ese sentido pues hay figuras como la responsabilidad extendida del productor, que si bien no está a cargo directamente del Ministerio, dentro de la agenda conjunta que tenemos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha venido impulsando, así como el manejo de otros materiales que no necesariamente son del alcance del Servicio Público de Aseo como son los residuos de demolición y construcción, sobre los cuales también participamos de manera conjunta dando algunos apoyos sobre lineamientos que creemos es importante para mantener áreas limpias en los municipios.

También consideramos importante mencionar que desde el punto de vista de la Regulación se han dado señales a los usuarios para que no les resulte lo mismo y sea indiferente el mandar los residuos a Disposición Final o aprovechamiento, la regulación se encargó, la Resolución CRA 720 ya generó un incentivo que hace que sea más barato a los usuarios mandar los residuos a la cadena de aprovechamiento que mandarlos a la Disposición Final, sin embargo para recibir ese incentivo tienen que irse cumpliendo las metas de separación en la fuente, digamos, que económicamente aunque ya existe la obligación de separación en la fuente, la regulación se encargó en la Resolución CRA 720, de dar una señal directa y económica a los usuarios para que tengan un incentivo del 4% y económicamente aparte de cumplir con una obligación, le sea ventajoso mandar eso a las cadenas de aprovechamiento.

Estamos obviamente en todo el Proceso de Implementación, la Resolución 720 apenas empezó aplicar a mediados del primer semestre y pues obviamente esos incentivos van a tener su aplicación en la implementación de esa Norma regulatoria.

También hemos generado otros incentivos a los Municipios, hemos encontrado que una de las dificultades grandes están en los temas de Ordenamiento Territorial y en ese sentido estamos también coordinando nuestro trabajo con el Viceministerio de Vivienda, habida cuenta que en este momento se están revisando todos los Planes de Ordenamiento Territorial y estamos buscando el dar señales armonizadas dentro la Norma que ellos están también revisando para que se tengan dentro como una obligación dentro de los POTS, la obligación de esas infraestructuras que requieren el manejo de residuos sólidos.

También desde el punto de vista Sectorial, hemos venido manteniendo a través de los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo los incentivos a los municipios que ubiquen rellenos sanitarios de carácter Regional con el propósito de evitar la proliferación de estas infraestructuras de manera desproporcionadas y lograr las economías y ventajas que se obtienen cuando se manejan Rellenos de carácter regional y soluciones que involucran varios municipios.

También estamos trabajando en el tema de la Reglamentación del Incentivo al Aprovechamiento de que trata el Plan Nacional de Desarrollo y que contamos esperar con un pronto proyecto de decreto.

Sobre el tema de las Campañas Educativas que creemos es fundamental para que nosotros los usuarios aprendamos hacer la selección en la fuente, el Ministerio como participante en la Comisión de Regulación estuvimos pendientes de que como parte de los costos de la prestación del servicio se incluyera el relacionado con campañas educativas, de tal forma que aparte de la obligación que tienen los Entes Territoriales en su PGIRS de incluir esas actividades desde el punto de la tarifa lo hemos incluido como un costo y obviamente costo que tiene que ser objeto de seguimiento, de cumplimiento y de aplicación de los recursos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

En cuanto al Tema de Política, al que comentó el doctor Echeverry, encontramos que definitivamente aunque ya teníamos algunos Conpes que hemos venido desarrollando, era pertinente dar unas directrices mucho más importantes y en eso por directrices del señor Viceministro, también venimos participando de mane-

ra activa con el Departamento Nacional de Planeación, en la formulación de un Conpes e incluso esperamos muy pronto ya tener esa directriz que es sobre manejo de los residuos sólidos como Política Integral del país y el Ministerio obviamente con su responsabilidad Sectorial estamos, hoy incluso tenemos otra nueva reunión para avanzar de manera decidida en la formulación de ese instrumento de política.

En cuanto al manejo diferenciado sobre los residuos de aprovechamiento de los Locales Comerciales y los Industriales en la Norma hemos querido fijar y diferenciar la estructuración del costo de lo que se han llamado los grandes productores, también y diferenciarlos de los que son los usuarios residenciales; estos generadores tienen la posibilidad de ser aforados y deben ser aforados cuando generan un volumen significativo como es el de residuos de las Industrias y de tal forma que la señal económica también para ellos es que en la medida que hagan una buena selección en la fuente y los entreguen van a tener un beneficio económico que va a ser diferente a mandarlos directamente a Disposición Final, o sea, estamos generando señales de cultura ciudadana a través de las Campañas Educativas y Económicas que también hemos encontrados son a las cuales somos muy susceptibles los usuarios para afianzar esa conducta que queremos sea exhibida por todos nosotros como usuarios de los Servicios Públicos.

En cuanto a los POT, ya comenté que estamos haciendo un trabajo conjunto de actualización de la Norma.

Nos queda clarísima la inquietud que se presenta sobre lo que es la propiedad de los residuos, un tema que se manejó en el decreto pero que encontramos muy oportuno el volver a analizarlos.

Yo creo que de manera general y para no ocupar más su tiempo y aprovechando la deferencia creo he tocado los temas que son más importantes, obviamente nos llevamos muchas inquietudes y notas, para tener en cuenta en nuestro trabajo permanente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias al Representante del Ministerio.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere constituirse en Sesión Formal?, Secretario.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry, tiene la palabra.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

30 segundos Presidente. Lo primero, es que quiero agradecerle al señor Viceministro, el acompañamiento, la deferencia con las respuestas oportunas, este es un tema que tiene mucha tela para cortar, es un tema en el que no hay una verdad revelada, en el que nosotros por más que estudiemos, porque hicimos un esfuerzo, comprendí todas las respuestas y entendí algunos aspectos, pero hay algunas que quedan y que es lógico, es que Colombia no es plana, no es plana, o sea, aquí una multiplicidad de Regiones y de situaciones que nosotros en medio de esa complejidad tenemos que ayudar

a resolver y a encontrar de una manera abstracta lo más real posible.

Entonces, les agradezco mucho, yo creo que fue una jornada que satisface y que por lo menos motiva el que estemos estudiando y quiero que se sientan notificados por lo menos y sepan, esta es la Comisión de ustedes, es una Comisión en la que necesitamos interactuar mucho más señor Viceministro, qué bueno que usted interpusiera sus buenos oficios con la Ministra y usted señor Presidente, que tuviéramos una reunión con ella, porque yo en igual sentido tengo otras 10 Proposiciones del Tema de Saneamiento básico, Agua, Acueducto, Alcantarillado y otra cantidad de temas, lo mismo lo de CRA, que me parece importante, lo del costo de debitado, que quisiera que si tuvieran información me la hicieran llegar con más profundidad; pero creo que la jornada ha sido por lo menos motivadora para continuar adelante.

Muchas gracias, señor Viceministro y a todo el equipo técnico y al señor Gabriel Gutiérrez, con sus respuestas.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctor Harold Guerrero, tiene la palabra.

**Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Harold Guerrero López:**

Un segundito, primero para agradecerle señor Presidente, la oportunidad que nos han brindado; mencionarle a todos los honorables Representantes que si bien es cierto hay puntos que se han absueltos, como ustedes lo han mencionado, hay otros puntos que definitivamente debemos revisar, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Y yo diría que hay unos puntos estratégicos también de Política Pública que requieren que Presupuestalmente y Legalmente lo coordinemos con ustedes, cosa que es ese el compromiso que hecho aquí con el señor Presidente.

Y adicionalmente voy a plantearle a la señora Ministra, un desayuno de trabajo para que conozcamos otros temas que ustedes los inquietan del Ministerio y podamos absolverlos en ese desayuno que lo programaría con la Secretaria.

De todas formas mil gracias, y un abrazo para todos.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí, señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes, no se encuentra ninguna Proposición radicada por lo tanto se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Agradecemos entonces a los colegas citantes, al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, al doctor Arturo Yepes, agradecemos al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Harold Guerrero López, a todos los funcionarios del Ministerio, a todas las personas

que asistieron al recinto, igualmente agradecimiento a todos los colegas.

Se cita la Comisión para para el próximo martes 23 de agosto a las 10:00 a. m., dentro de la discusión del Presupuesto que atañe las temáticas de esta Comisión pertinente.

Un gran abrazo a todos, muy buena tarde.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA  
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL  
Vicepresidente

  
DAVID BETTÍN GÓMEZ  
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.